



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES APROBADAS DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA PARA DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO, Y POSTERIOR REMISIÓN A LA ASAMBLEA REGIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

11L/MOCP-0132 Solicitud al Gobierno de la Nación de elaboración de un nuevo plan nacional del agua.

Con anterioridad a la aprobación de la Moción por el Pleno de la Asamblea Regional se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Diciembre de 2021: Remisión por parte de la Dirección General del Agua al organismo de cuenca de informe de propuestas, observaciones y sugerencias en la tramitación de los proyectos de planes hidrológicos del tercer ciclo, que incluía entre otros aspectos que lo relativo a las transferencias procedentes de la cabecera del Tajo a la Cuenca del Segura debía necesariamente contar con una regulación reservada a la Planificación Hidrológica Nacional, por tratarse de una transferencia intercuenas.
- En respuesta a dichas observaciones el Organismo de Cuenca del Segura reconoció, en su "INFORME DE ALEGACIONES RECIBIDAS A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA 2022/27" que los problemas puestos de manifiesto por la CARM excedían el marco competencial de la CHS y remitía a la eventual elaboración de una planificación hidrológica nacional, quedando así patente que los problemas de los que adolece la Cuenca del Segura, que afectan a la Región de Murcia solo pueden ser resueltos a través de esa Plan Hidrológico Nacional.



- Posteriormente se ha reiterado la importancia de poner en marcha un nuevo Plan Hidrológico Nacional a la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en las reuniones mantenidas en octubre de 2021, en mayo y julio de 2022, en febrero y noviembre de 2023 y más recientemente en marzo y julio de 2024, dando cumplimiento a la Moción aprobada.
- Asimismo, esta inquietud ha sido transmitida a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del mismo Ministerio en reuniones mantenidas en mayo de 2022 y en octubre de 2023.

En definitiva, cada reunión mantenida con representantes de la Administración General del Estado en los que se han abordado temas de agua ha tenido entre sus temas centrales problemas de la Cuenca del Segura que únicamente pueden ser abordados en el ámbito de un Plan Hidrológico Nacional.

Cabe destacar, en esta línea de trabajo, que tras la reunión mantenida en Murcia por representantes de la Junta de Andalucía, Comunidad de Madrid, Generalitat Valenciana y Región de Murcia para pedir el mantenimiento del Acueducto Tajo Segura en los términos que viene operando desde su entrada en servicio, se remitió un manifiesto a la Vicepresidenta Tercera del Gobierno en el que se recogía que *“el modelo institucional español, con una planificación a dos niveles, es perfectamente válido, y no debiera menoscabarse veladamente como parece estar sucediendo, y creemos en la necesidad de una perspectiva global, nacional, para afrontar los problemas del agua con posibilidades de éxito”* y se finalizaba recordando que *“La actualización e impulso de la planificación hidrológica nacional es una necesidad ineludible, e ignorarla solo conducirá a agravar la situación.”*

Es también en el documento de propuestas, observaciones y sugerencias presentadas en diciembre de 2021 para los proyectos de planes hidrológicos del tercer ciclo en el que se pone de manifiesto la problemática asociada a unos caudales ecológicos establecidos sin la necesaria motivación y que van a tener devastadores efectos socioeconómicos en la Cuenca del Segura. Se sugería en este documento la



unificación metodológica y de criterios, y la encomienda a un centro único para el análisis, propuestas metodológicas, y realización de análisis concreto en puntos específicos, todo ello en el marco de un Programa nacional de Evaluación de Regímenes de Caudales Ambientales (PERCA) que se proponía desarrollar.

El Programa sería impulsado y dirigido por el Ministerio, y el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, con la colaboración de los especialistas que proceda, podría ser el organismo técnico de apoyo responsable de su elaboración.

Una vez no fueron tenidas en cuenta las alegaciones realizadas por la CARM a estas determinaciones realizadas por Plan Hidrológico del Tajo, se solicitó audiencia al Consejo de Estado en noviembre de 2022, presentando alegaciones a dicho Órgano Consultivo en enero de 2023.

Posteriormente, en mayo de 2023, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presentó un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 35/2023, que aprobó la revisión de los planes hidrológicos de varias demarcaciones hidrográficas. El recurso se centró en los preceptos del Real Decreto que afectan a la demarcación hidrográfica del Tajo y del Segura, singularmente en el exagerado régimen de caudales ecológicos establecidos.

Además, desde la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, se dio traslado de la Moción aprobada al Ministerio competente del Gobierno de la Nación, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el 11 de marzo de 2024.

11L/MOCP-0133 Solicitud al Gobierno de la Nación de defensa de nuestra agricultura.

Ya el 18 de diciembre de 2023 se dirigió carta el de la Consejera junto con otras 6 CCAA al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, solicitando la Convocatoria extraordinaria de una Conferencia Sectorial, dada la urgencia de los asuntos a tratar, entre otros, los relacionados con la flexibilización de las políticas agrarias comunitarias,



agaria y pesquera, y la necesaria reconducción de los ecoregímenes, así como la puesta en marcha de mecanismos que hagan posible las ventas por encima de los costes de producción.

Ante la ausencia de dicha convocatoria, todos los puntos incluidos en la Moción han sido trasladados por la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el punto de ruegos de las diferentes Conferencias Sectoriales ordinarias celebradas en diciembre de 2023, abril de 2024, junio y julio de 2024.

Asimismo, se ha trasladado al Ministro, en diferentes escritos, se aborden los asuntos incluidos en la Moción.

También se han expuesto dichas peticiones en las correspondientes Comisiones y Consejos Consultivos de Agricultura y Pesca preparatorios del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Además, desde la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, se dio traslado de la Moción aprobada al Ministerio competente del Gobierno de la Nación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 25 de marzo de 2024.

Por otro lado, se detallan las actuaciones específicas llevadas a cabo por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección General de la Política Agraria Común, para impulsar ante la Unión Europea una propuesta para la flexibilización de las políticas agrarias comunitarias que haga sostenible el desarrollo ambiental y económico del sector agrícola, ganadero y pesquero.

Las actuaciones realizadas consisten en reuniones en el Fondo Español de Garantía Agraria en las siguientes fechas: 4 de marzo, 11 de marzo, 13 de marzo y 18 de junio de 2024 del Órgano de coordinación del PEPAC a fin de tratar las modificaciones y flexibilidades de la PAC. En dichas reuniones desde el inicio se plantean propuestas de modificación del PEPAC, principalmente enfocadas en la necesidad de ajuste de los



ecorregímenes a nuestra situación agroclimática ante la baja acogida de los mismos y por tanto pérdida en las ayudas a los citados regímenes voluntarios en favor del clima.

Tras la primera reunión el 11 de marzo, se nos remite informe de alcance en el que se plasman las propuestas de modificación a la Comisión, el cual, tras las sucesivas reuniones antes señaladas, es finalmente aprobado en reunión del órgano de coordinación de fecha 18 de junio de 2024.

El resultado de las actuaciones consiste en una serie de avances hacia la simplificación de la PAC, ajustes en ecorregímenes y normas de condicionalidad reforzada, exención de controles a explotaciones de menos de 10 hectáreas y establecimiento de cuaderno digital voluntario.

11L/MOCP-0136 Adopción de medidas en defensa del sector agrario y sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de políticas para la protección de la agricultura.

Ya el 18 de diciembre de 2023 se dirigió carta el de la Consejera junto con otras 6 CCAA al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, solicitando la Convocatoria extraordinaria de una Conferencia Sectorial, dada la urgencia de los asuntos a tratar, relacionados con la defensa del sector agrario y la protección de la agricultura, la ganadería y la pesca.

Ante la ausencia de dicha convocatoria extraordinaria, todos los puntos incluidos en la Moción han sido trasladados por la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en las diferentes Conferencias Sectoriales celebradas en diciembre de 2023, abril de 2024, junio y julio de 2024.

También se han expuesto dichas peticiones en las correspondientes Comisiones y Consejos Consultivos de Agricultura y Pesca preparatorios del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Asimismo, se ha solicitado al Ministro, en diferentes escritos, se aborden los asuntos incluidos en la Moción.



Por otro lado, se detallan las actuaciones específicas llevadas a cabo por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección General de la Política Agraria Común,

- *Para SOLICITAR A LA UE LA SIMPLIFICACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN PARA TODOS LOS AGRICULTORES y la ADECUACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ECORREGÍMENES a las características agroclimáticas de la zona así como, posponer la implementación del cuaderno digital y su no aplicación para los pequeños agricultores, especialmente en las zonas de secano.*

Las actuaciones que se han realizado consisten en reuniones en el Fondo Español de Garantía Agraria en las siguientes fechas: 4 de marzo, 11 de marzo, 13 de marzo y 18 de junio de 2024 del Órgano de coordinación del PEPAC a fin de tratar las modificaciones y flexibilidades de la PAC. En dichas reuniones desde el inicio se plantean todas nuestras propuestas de modificación, principalmente enfocadas en la necesidad de ajuste de los ecorregímenes a nuestra situación agroclimática ante la baja acogida de los mismos y por tanto pérdida en las ayudas a los citados regímenes voluntarios en favor del clima.

Tras la primera reunión el 11 de marzo, se nos remite informe de alcance en el que se plasman las propuestas de modificación a la Comisión, el cual, tras las sucesivas reuniones antes señaladas, es finalmente aprobado en reunión del órgano de coordinación de fecha 18 de junio de 2024.

Se dan los primeros avances hacia la simplificación de la PAC, ajustes en ecorregímenes y normas de condicionalidad reforzada, exención de controles a explotaciones de menos de 10 hectáreas y establecimiento de cuaderno digital voluntario.

- Para ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL RELEVO GENERACIONAL INCORPORANDO A LOS JÓVENES AL SECTOR PRIMARIO y aplicar las medidas



complementarias que fomenten el rejuvenecimiento del sector y la modernización de las explotaciones familiares.

Con el objeto de conocer las motivaciones, demandas y sobre todo las dificultades de acceso de los jóvenes a la agricultura, se han realizado 5 Jornadas - Talleres destinado a establecer una comunicación directa de los jóvenes agricultores con la Administración Regional.

Este ciclo de jornadas dio comienzo el pasado 16 de abril de 2024 en Caravaca de la Cruz, donde la Directora General de la Política Agraria Común de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se reunió con los jóvenes agricultores de la zona. Tras ello, se desarrollan en Lorca, Jumilla, Torre Pacheco y Molina de Segura.

Estas jornadas taller se ha fomentado la colaboración y participación tanto entre los propios agricultores como en su relación con la administración regional, tratando de manera axial los siguientes objetivos:

- a) Conocer sus inquietudes e identificar proyectos novedosos e ilusionantes.
- b) Repasar los aspectos correspondientes a la justificación de la ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.
- c) Divulgar la oferta formativa desarrollada por los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEAs) y las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs).
- d) Informar sobre la transferencia tecnológica y la red de fincas experimentales.

Tras esto, se da paso a los jóvenes para que comuniquen sus necesidades y sugerencias sobre el sector agrícola. Esto se realiza mediante la metodología “Bottom up” desarrollada en Cork. Los talleres se desarrollan por equipos en los que se ponen en común las problemáticas que hallan los jóvenes en su día a día, desde problemas de falta de rentabilidad, administrativos o la falta de recursos hídricos. Posteriormente, son los



mismos jóvenes los que debaten las posibles soluciones a dichos problemas, de manera que disponemos sus inquietudes de primera mano.

La información recabada por la administración regional en estos 5 talleres organizados hasta la fecha y con el conocimiento generado por los más de 100 jóvenes agricultores que han participado, ha servido como base para el establecimiento de un “Plan de Relevo Generacional en el Sector Agrario” que contemple las siguientes actuaciones y objetivos:

- Asegurar la gestión rebajando la carga burocrática en los primeros 5 años.
- Simplificación de los procedimientos de autorizaciones con la administración.
- Mejora en rentabilidad de las explotaciones.
- Reducción de costes de producción.
- Prioridad a la hora de solicitar ayudas con la administración e incremento de las cantidades a percibir.
- Mejora de los beneficios fiscales, en los primeros 5 años en la gestión de la explotación.
- Incrementar los fondos para la incorporación de jóvenes agricultores para el actual periodo de la PEPAC.
- establecimiento de programas de tutorización.

Este plan de relevo generacional cuenta con un sistema formativo que constituye otro de los grandes pilares estratégicos para la modernización agraria y el desarrollo rural y conseguir explotaciones y empresas competitivas, con un alto nivel de cualificación de los agricultores, empresarios y trabajadores del sector agroalimentario.

Por ello, las actuaciones de formación y difusión tecnológica están orientadas a conseguir que el joven instalado sea un profesional de la agricultura con la competencia



necesaria para, entre otros, adoptar las mejores decisiones técnico-económicas en su explotación o empresa.

Asimismo, se ha participado en junio en el Foro organizado por el Ministerio para dar traslado a la Comisión Europea de las conclusiones en relación con el relevo generacional.

Además, desde la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, se dio traslado de la Moción aprobada al Ministerio competente del Gobierno de la Nación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 25 de marzo de 2024.

11L/MOCP-0160 Solicitud al Gobierno de la Nación de suspensión inmediata del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea.

Ya en febrero de 2022, en el Consejo Consultivo de Política Agrícola y Política Pesquera para Asuntos Comunitarios, se requirió al Gobierno de España la necesidad de adoptar nuevos acuerdos y controles a la entrada de productos de terceros países, para que no se siga tolerando la entrada de productos que no cuentan con las garantías y exigencias que sí se aplican a nuestros agricultores o ganaderos.

Posteriormente se ha hecho referencia a este asunto en los diferentes consejos consultivos que se han celebrado en 2023 y 2024, que incluían dicho asunto en el Orden del Día del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Concretamente, el 25 de febrero de 2024 con motivo de la Reunión de ministros de Agricultura de la Unión Europea, desde el Gobierno de la Región de Murcia se reclama al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, que defienda los intereses de los agricultores y ganaderos españoles y que defienda en la Unión Europea la implantación de las cláusulas espejo y el incremento de los controles en frontera.

El 16 de abril de 2024 desde la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, se dio traslado de la Moción aprobada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



11L/MOCP-0212 Solicitud al Gobierno de la Nación sobre Modificación de las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura.

Cabe destacar, a los efectos de esta moción, que la necesidad de modificar la regla de explotación deriva del injustificado aumento del régimen de caudales ecológicos en el eje del Tajo para el tramo comprendido entre Aranjuez y Bolarque.

En este sentido, es importante poner de manifiesto que el primer paso que se ha dado en este sentido es la solicitud de que los caudales ecológicos se incardinan en cifras de racionalidad, coordinando y concertando las necesidades de ambas cuencas, la cedente y la receptora, lo que sin duda hubiera hecho innecesaria una modificación sustancial de la regla de explotación.

Con independencia de esa vital cuestión, en abril de 2024 se mantuvo reunión con la Dirección General del Agua del MITERD a los efectos de establecer la necesaria colaboración para la racional modificación de la regla de explotación.

Una vez rechazado por el Ministerio el ofrecimiento realizado por la CARM, se procedió, dentro del trámite de "Consulta público previa o la aprobación del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Decreto 773/2014, de 12 De Septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura" a la remisión de un documento en el que se aportan diferentes propuestas a tener en cuenta en el desarrollo de la regla de explotación que se está llevando a cabo, aportaciones que van en línea de lo recogido en la moción.

En el mismo sentido, se remitió carta al Secretario de Estado de Medio Ambiente con fecha 1 de julio en contestación a la remitida desde la Secretaría de Estado el 25 de junio.

Con relación a la solicitud que se recoge en la moción sobre el establecimiento de criterios comunes para el establecimiento de caudales ecológicos es de aplicación lo solicitado en el documento de propuestas, observaciones y sugerencias presentadas en diciembre de 2021 en el que se sugería la unificación metodológica y de criterios, y la



encomienda a un centro único para el análisis, propuestas metodológicas, y realización de análisis concretos en puntos específicos, todo ello en el marco de un Programa nacional de Evaluación de Regímenes de Caudales Ambientales (PERCA) que se proponía desarrollar.

En la reunión mantenida con la Dirección General del Agua del MITERD en julio de 2024, se recordó que la disposición final tercera del Real Decreto por el que se aprueban los planes de tercer ciclo prevé la actualización, en 18 meses, de la instrucción de planificación hidrológica, aprobada por la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, para fijar para todas las demarcaciones hidrográficas, criterios técnicos y metodologías más detallados y precisos que los actuales para la determinación de los caudales ecológicos de todas las cuencas, respetando las especificidades de cada una de ellas, así como para adaptarlas a las modificaciones del Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobadas por el Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre, solicitando que esos trabajos se aborden sin demora y atendiendo al necesario rigor técnico en la búsqueda de la coordinación entre diferentes ámbitos de planificación.

Asimismo desde la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, se dio traslado de la Moción aprobada al Ministerio competente del Gobierno de la Nación, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el 27 de mayo de 2024.

11L/MOCC-0003 Moción sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de reducción del 50% del precio de los términos de potencia y energía a aplicar a empresas del sector agrícola y ganadero, y a instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada

Desde la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, se dio traslado de la Moción aprobada al Ministerio competente del Gobierno de la Nación, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el 13 de noviembre de 2023.

Por otro lado, desde la Consejería, se ha solicitado en diversas reuniones mantenidas con representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el



establecimiento de mecanismos de compensación de los costes de producción, a través de líneas de ayudas, reducciones o bonificaciones en los impuestos para el sector agrícola y ganadero.

11L/MOCC-0015 Moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de abordaje de la construcción de la presa de laminación de la rambla de las moreras y que se contemple que los volúmenes recogidos sean puestos a disposición de los regantes de Mazarrón.

Ya el documento con propuestas, observaciones y sugerencias presentadas en diciembre de 2021 para los proyectos de planes hidrológicos del tercer ciclo recogía, de manera específica, un apartado dedicado a consideración relativas a la gestión del riesgo de inundaciones, solicitando que, con carácter general, se impulsara la puesta en marcha de los planes de gestión de riesgos de las demarcaciones, considerando la información disponible más reciente sobre hidrología e impactos del cambio climático en relación con las crecidas e inundaciones. Lógicamente todo ello requeriría de la actualización de datos hidrológicos, obsoletos tras las sucesivas DANAs producidas en los últimos años.

Se solicitaba que, de manera específica, se consideraran, al menos, las modificaciones estacionales y absolutas de los hidrogramas de crecida pluviales y nivales, sus valores de caudales máximos, los efectos sobre los resguardos establecidos, la evolución de aterramientos de embalses, y la capacidad de las actuales estructuras de retención y laminación para soportar los nuevos requerimientos.

Se remarcaba en este documento que, pese a los daños recientemente ocasionados, en el PHS hay una apuesta expresa por actuaciones basadas en la naturaleza para la protección de zonas urbanas a través de corredores verdes y sistemas urbanos de drenaje sostenible., reservando las actuaciones de carácter estructural de mayor alcance a cuando esté acreditado que no existen otras actuaciones de carácter no estructural con eficacia similar, y su realización resulta imprescindible para minimizar daños a las poblaciones. En relación con estas actuaciones estructurales el plan prevé



solo la ejecución de dos presas de defensa contra avenidas, las de las ramblas de Béjar y Tabla, por lo que en las alegaciones se estableció que este planteamiento de perjuicio apriorístico contra las obras hidráulicas es anticientífico y debía eliminarse. Se reclamaba que el PHS debe analizar la eficacia, ventajas e inconvenientes de las alternativas no estructurales y estructurales, sin introducir limitaciones ni sesgos en ningún sentido, y explicar las razones por las que se han limitado de forma tan importante las actuaciones estructurales, incluso las que ya estaban anteriormente previstas por la planificación.

Lógicamente, entre las actuaciones que deben considerarse está implícitamente considerada la presa de las Moreras, por cuanto es una de las obras estudiadas y previstas con anterioridad, en concreto por Acuamed en el año 2019, por lo que se reclamaba que su eliminación del Programa de medidas debía, en todo caso, ser debidamente motivada en el Plan.

Tras la aprobación de la Moción, desde la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, se dio traslado de la Moción aprobada al Ministerio competente del Gobierno de la Nación, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el 13 de noviembre de 2023.

La Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Fdo.: Sara Rubira Martínez



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

11L/MOCP-0058: La red de comedores escolares de los centros educativos públicos de la Región de Murcia está implantado, en el curso 2023-2024, en 281 centros educativos, dando servicio a más de 18.000 alumnos. Para el curso 2024-2025 se ha planificado incrementar dicha red con 11 nuevos comedores escolares, alcanzando un total 293 centros educativos, dando servicio a más de 400 estudiantes. Estos datos suponen que casi el 75% de los centros públicos de educación infantil y primaria cuentan con comedor escolar.

Los 11 centros que contarán con comedor son: CEIP Juan Carlos I (La Unión), CEIP San Pedro (Fuente Álamo), CEIP Campoazahar (Santomera), CEIP San Bartolomé (Cieza), CEIP Vista Alegre y CEIP Valentín Buendía (Las Torres de Cotillas), CEIP Mariano Suárez (Jumilla), CEIP San Cristóbal (Aledo), CEIP Juan Ayala y Diego Martínez Rico (Ceutí) y CEIP Martínez Cachas (Barqueros-Murcia).

Con objeto de extender la cobertura de las ayudas asistenciales de comedor, la partida presupuestaria destinada a la financiación de estas ayudas ha aumentado, entre los presupuestos de 2023 y 2024, en 1.516.140,44 euros, lo que supone un crecimiento superior al 37 %, ascendiendo dicha partida a un total de 5.580.000,00 euros. De esta manera, se espera que cerca de 5.600 alumnos resulten beneficiarios de estas ayudas. Así, de acuerdo a estas estimaciones, casi el 33% de los alumnos que utilizan este servicio estarán becados.

El Plan de Garantía Infantil Europea, plasmado en el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030) tiene, entre otros objetivos a alcanzar en 2030, garantizar alimentación saludable a todos los niños y adolescentes, asegurando el acceso a fruta fresca y verduras al menos una vez al día y aumentando la adherencia de la dieta mediterránea.



Entre las distintas medidas planteadas se encuentra el incremento de la financiación y la cobertura de la becas comedor. En la moción aprobada se insta a la elevación progresiva de las partidas presupuestarias que permita elevar los umbrales de renta al umbral de riesgo de pobreza o exclusión social. Está planificado la realización, de forma inminente, del estudio técnico y económico necesario para evaluar la elevación progresiva de dichos umbrales.

- **11L/MOCP-0061:** El Gobierno de la Región de Murcia, al tener conocimiento de la situación en la que se encontraban los empleados de la empresa "SABIC", se puso en contacto tanto con los responsables de la empresa como con los trabajadores, manteniendo diversos encuentros. Estas reuniones se llevaron a cabo entre octubre y noviembre de 2023 en los siguientes lugares y con la presencia de diversas autoridades:

1. En el Ayuntamiento de Cartagena, se llevaron a cabo reuniones con los responsables de la multinacional y del Ayuntamiento, a las que acudió el director general de Trabajo.
2. En San Esteban, se celebraron reuniones entre el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los representantes de los trabajadores, con la presencia del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Director General de Trabajo y la Directora General del SEF.
3. En otra reunión en San Esteban, también con el Presidente y los representantes de la multinacional, asistieron el Consejero y los DDGG de la Consejería de Educación, FP y Empleo.
4. Una última reunión se llevó a cabo en la Consejería, con la presencia del Consejero.

El Gobierno Regional se mantuvo siempre atento a la evolución de las negociaciones entre la empresa y los trabajadores, ofreciéndose a mediar para alcanzar un acuerdo beneficioso para todas las partes implicadas. Esta disposición a mediar se refleja en las numerosas reuniones celebradas hasta el final del proceso.

El resultado del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) fue que todos los trabajadores fueron recolocados o se acogieron al Plan de Jubilación propuesto por la empresa.



- **11L/MOCP-0184:** Tras la entrada en vigor a fecha de 1 de enero de 2024 del alta en la Seguridad Social, obligación que ha asumido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto económicamente como en lo que se refiere a su gestión, se ha solicitado de forma reiterada su suspensión por parte de todas las comunidades autónomas en las diversas reuniones mantenidas en los órganos técnicos a los que se ha asistido, tanto por parte del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes como por parte del Director General con la Secretaria general de Formación Profesional del Ministerio de Educación. Una petición argumentada que no ha tenido respuesta justificada que soporte el mantenimiento de esta medida.
- **11L/MOCC-0022:** El Gobierno Regional siempre se ha manifestado públicamente en contra del modelo actual de la EBAU, urgiendo al Gobierno Nacional a desarrollar una EBAU unificada. A continuación, se detallan algunas de las reuniones en las que se ha expresado esta petición:
 1. **Febrero 2023:** Durante la conferencia sectorial en la que se presentó el borrador que regula la EBAU, el Gobierno Regional recordó que la Región de Murcia reclama una EBAU unificada y manifestó su desacuerdo con el modelo planteado por el Ministerio, decidiendo salirse del grupo de trabajo debido a dicho desacuerdo.
 2. **Agosto 2023:** En una reunión informal convocada por la Secretaría General del Ministerio de Educación, la Dirección General asistió a una videoconferencia de toma de contacto con el Ministerio en la que se discutió la EBAU sin previo aviso. La Directora General aprovechó la ocasión para solicitar el abordaje de una EBAU unificada.
 3. **11 de octubre de 2023:** En otra reunión informal convocada por la Secretaría General del Ministerio de Educación, el Gobierno Regional defendió un modelo único para la EBAU, argumentando que "el borrador presentado hoy genera aún más diferencias en las posibles pruebas realizadas en cada comunidad, al no fijar este proyecto los 'saberes' fundamentales para la EBAU", según indicó el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Marín, tras la participación de la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, Carmen Balsas, mediante videoconferencia.



4. **18 de diciembre de 2023:** El Gobierno Regional reclamó nuevamente al Ministerio una EBAU unificada a nivel nacional "que garantice la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes del país", según defendió la Secretaria General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, Carmen María Zamora, durante su participación en la reunión de la Comisión General de Educación de la Conferencia de Educación, organizada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en Madrid.
 5. **1 de julio de 2024:** Acuerdo de varias comunidades autónomas para convocar una EBAU unificada. El Gobierno Regional suscribió dicho acuerdo, reafirmando su compromiso con una evaluación que garantice la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes del país.
- **11L/MOCC-0035:** El Gobierno Regional ha llevado a cabo diversas actuaciones de remodelación, mejora y adecuación del CEIP Casa del Niño de Cartagena. En 2023, se realizaron intervenciones de reparación urgentes enfocadas en la conservación y seguridad. Estas incluyeron la reparación, estabilización, seguimiento y control de grietas existentes, labores de limpieza, conservación, mantenimiento y reparación puntual de canalones ocultos, así como la sustitución del vallado provisional del patio y el saneado y sujeción provisional del cableado por fachada. Además, se llevó a cabo el suministro e instalación de un módulo prefabricado de aseos para reemplazar uno anterior deteriorado.

En el año 2024, se realizaron obras de emergencia y diversas reparaciones en el acceso al centro. Esto incluyó la eliminación del falso techo y la reparación estructural del porche de acceso en la calle Jabonerías, junto con su impermeabilización para prevenir mayores deterioros. Además, se habilitó un acceso provisional por la calle Tolosa Latour.

Asimismo, se procederá a la rehabilitación integral del conjunto edificatorio, así como de la parte exterior urbanizada, con especial atención a la rehabilitación del módulo norte, así como la adecuación de distintos espacios en el resto de módulos. Se considerará, como una de las opciones, asignar el uso comedor en planta baja del módulo sur, actualmente rehabilitado a nivel estructural y de fachada, ajustando los posibles flujos de circulación en el conjunto edificatorio. Asimismo, en este módulo se prevé la habilitación de algún espacio polivalente con finalidad social y cultural que dé servicio a la población de Cartagena.



El Gobierno regional está comprometido con la mejora de las infraestructuras del CEIP Casa del Niño para garantizar una dotación suficiente de recursos y la mejora de servicios, adaptando los espacios a sus usos educativos, tal y como se solicita en la moción. Las medidas propuestas y las acciones ya realizadas demuestran un esfuerzo continuo por satisfacer las necesidades del centro y de la comunidad de Cartagena.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Documento firmado digitalmente al margen



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

11L/MOCP-0161: Conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

1. *Implicación mediante el compromiso de la sociedad civil y las Administraciones Públicas para que se reconozcan los derechos de la mujer y conseguir que la igualdad efectiva sea una realidad en todos los aspectos de la convivencia.*

- En abril de 2024, el Observatorio de la Igualdad de la Región de Murcia, se reunió en sesión plenaria con el objetivo de avanzar en el desarrollo del II Pacto Regional contra la Violencia de Género y, especialmente, para continuar implantando medidas que permitan fortalecer la sensibilización contra la violencia hacia las mujeres, así como la protección y apoyo a las víctimas, incluso de los menores a cargo, además de consolidar los recursos para la atención integral a las víctimas, medidas para abordar la violencia económica, violencia vicaria, el refuerzo de programas de sensibilización basados en la igualdad y la corresponsabilidad y la formación de profesionales y especialistas en violencia digital y redes sociales.



- Publicación de la Orden de 20 de mayo de 2024, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, en el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, para atender los objetivos del citado Plan, según el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 29 de abril de 2024, en concreto, los de favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta dieciséis años de edad, desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, crear empleo de calidad en el sector de los cuidados, aspirando a la dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados no formal y sensibilizar y formar al conjunto de la sociedad y, particularmente de los hombres, en materia de corresponsabilidad en las tareas de cuidados, con el fin de impulsar modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias.

2. Impulsar medidas efectivas dirigidas a la concienciación y la lucha en contra de las violencias machistas, la prostitución, la trata de mujeres y contra todo aquello que suponga un ataque frontal a los derechos de las mujeres.

- Reuniones periódicas de la Mesa Social de Trata con actuaciones tales como la actualización de la guía de recursos y entidades.
- Apoyo con financiación específica a entidades especializadas en atención a la prostitución y trata de seres humanos, como Apramp y Oblatas, así como concesión de subvenciones a los Ilustres Colegios de Abogados de Murcia, Cartagena y Lorca para la financiación de un recurso de asistencia jurídica gratuita especializado en la atención a víctimas de trata de seres humanos.



- Puesta en marcha del primer “Protocolo de Coordinación Interinstitucional en Violencia Sexual de la Región de Murcia”, para trabajar de manera coordinada con todos los agentes implicados a fin de erradicar la violencia sexual, promoviendo una cultura de respeto y equidad.
- Punto Avisa y Punto Violeta: Información, asistencia e intervención, en su caso, a víctimas de violencia de género y sexual en eventos multitudinarios.

3. Impulsar actuaciones de sensibilización desde los centros educativos y/o asociaciones dirigidas a niños/as y adolescentes para conseguir una educación en el respeto y en la igualdad.

- Programa desarrollado por la Asociación Reiníciate, y financiado por la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, para promover y desarrollar actuaciones de formación especializada y continuada en materia de igualdad y prevención de violencia hacia la mujer, así como en prevención, detección y actuación para la erradicación de la violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer.
- La formación específica y especializada podrá dirigirse a: Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria, Centros Educativos de ESO, Bachillerato y FP, formación y sensibilización a Profesorado y Equipos Directivos, AMPAS, familias y otras asociaciones, así como formación a otros colectivos, como profesionales de las redes y recursos autonómicos, del ámbito empresarial, menores en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad.



- Programa “Preven Go”, incluido en la Campaña “Eso no es Sexo”, financiado por la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad. Segunda edición de la campaña que promueve la Consejería y desarrollada por la asociación ASSEX, para fomentar las relaciones afectivo sexuales de forma saludable e igualitaria y prevenir la violencia sexual entre los jóvenes y adolescentes de la Región. Esta edición alcanzará a 3.500 estudiantes de secundaria y 25 centros educativos.

LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Concepción Ruiz Caballero



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES APROBADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE LA XI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Regional se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

MOCIONES EN PLENO

-11L/MOCP-0127 Solicitud al Gobierno de la Nación de medidas para mejora del Estado y avance de las infraestructuras ferroviarias para Cartagena.

En la actualidad están en ejecución las obras de la plataforma de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Cartagena, el Consejero de Fomento el día 29 de julio de 2024, ha mantenido una reunión con el Presidente de ADIF, trasladándole la necesidad de avanzar en las obras de esta línea y compatibilizarla con el servicio actual entre ambas ciudades, además ha manifestado la necesidad de convocar el Consejo de Administración de Cartagena Alta Velocidad para desarrollar el Protocolo entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF- Alta Velocidad, y la sociedad Cartagena Alta Velocidad, S.A. para la integración del Ferrocarril en la Ciudad de Cartagena, suscrito el 17 de marzo de 2023 y aprobación del Préstamo Participativo por importe de 7,5 millones de euros.

-11L/MOCP-0165: Al Gobierno de la Nación. Reapertura línea férrea Cartagena-Murcia-Albacete por Cieza y Hellín.

La línea férrea Cartagena-Murcia- Chinchilla - Albacete, pasando por Las Torres de Cotillas, Alguazas, Cieza y Hellín, tiene interrumpido el tráfico ferroviario de pasajeros y mercancías por las obras del “CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA” en el tramo Murcia- Sangonera, en concreto desde la Estación de Murcia del Carmen, Murcia Cargas y su posterior



paso por Alcantarilla, esta interrupción del tráfico está motivada por actuaciones sobre las actuales líneas Chinchilla – Cartagena y Murcia – Lorca/Águilas.

El Consejero de Fomento e Infraestructuras, el día 29 de julio de 2024, ha mantenido una reunión con el Presidente de ADIF trasladándole la necesidad de reapertura de esta línea lo antes posible, el presidente de ADIF indicó que el restablecimiento del servicio del tramo entre Murcia y Alcantarilla se producirá el segundo semestre de 2025, una vez finalicen las obras del tramo.

MOCIONES EN COMISIÓN

11L/MOCC-0088 Apoyo a los vecinos y al Ayto. de Totana, reivindicaciones y alegaciones al proyecto Corredor Mediterráneo y Alta Velocidad Murcia-Almería; tramo Totana-Totana.

La moción es de abril de 2024 y la Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo a las reivindicaciones y alegaciones que plantean los vecinos y Ayuntamiento de Totana al proyecto de modificación n.º 1 de construcción de plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería; tramo Totana-Totana.

El "Proyecto modificado nº1 de construcción de Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería. Tramo: Totana-Totana", es de fecha noviembre de 2023, y en fecha 26 de enero de 2024, se publicó en el BOE Anuncio del ADIF-AV por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, con un periodo de información pública de 15 días, por tanto de la moción no procede realizar actuación por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, salvo que sean planteados nuevos procesos de información pública u oficial.

-11L/MOCC-0099 sobre Renovación flota autobuses línea Murcia-Caravaca de la Cruz y mejora en la prestación del servicio.

El pasado mes de febrero se extinguió el contrato con la anterior concesionaria y esta Consejería procedió a tramitar un nuevo contrato para la prestación del servicio y que fue adjudicado a la mercantil Interbus Murcia Uno, S.L., por lo que la flota de autobuses fue renovada en su totalidad. Desde el día 14 de febrero de



2024, fecha de inicio del nuevo contrato no se han producido incidencias respecto a la prestación del servicio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

(fecha y firma al margen)

Jorge García Montoro



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

-11L/MOCP-0046: Moción sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de convocatoria urgente del Consejo General de Política Fiscal y Financiera para la reforma del sistema de Financiación Autonómica

- Envío al Ministerio de varias cartas solicitando la convocatoria del Consejo de Política Fiscal con un único punto del orden del día de la reforma del sistema de financiación. (Después de mucho solicitarlo, se convocó ese Consejo el 16 de julio de 2024 pero sin ese punto en el orden del día).

- Solicitar al Ministerio un fondo transitorio para las CCAA infrafinanciadas. El Ministerio no lo aprueba.

- Se ha solicitado al Ministerio la urgente necesidad de la reforma del sistema de financiación.



-11L/MOCP-0039: Moción en pleno sobre respeto a la constitución y los principios que consagra de igualdad entre los españoles

- Se ha solicitado al Ministerio que se debata en un Consejo de Política Fiscal cualquier privilegio para Cataluña, que todo se haga de forma multilateral y no bilateral.

El Ministerio no lo ha hecho.

-11L/MOCC-0023: Moción sobre programación de acciones para alfabetización digital en el ámbito rural.

La DG de Transformación Digital ha diseñado una campaña de formación en competencias digitales 'Applícate' con el objetivo de formar a colectivos que puedan verse afectados por la brecha digital y promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información, con la finalidad de generar empleo y mejorar el nivel de vida de la Región de Murcia.

Serán tres aulas móviles que recorrerán la Región para acercar esta formación a los ciudadanos, sobre todo a colectivos vulnerables en competencias digitales, como personas mayores de 65 años, desempleadas de larga duración y personas residentes en zonas rurales, con un compromiso de formación de, al menos, un 50 por ciento de mujeres.

El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

Luis Alberto Marín González



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES APROBADAS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR PARA DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO, Y POSTERIOR REMISIÓN A LA ASAMBLEA REGIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

11L/MOCP-0059 Moción sobre recuperación ambiental de los suelos contaminados y sobre solicitud al gobierno de la nación de implicación junto con el resto de administraciones en los trabajos de recuperación de los suelos contaminados del Hondón y búsqueda de financiación

Respecto a esta moción, se han realizado una serie de actuaciones y acciones desde el punto de vista administrativo para promover la restauración de los suelos contaminados del Hondón, entre los que destacan:

Con anterioridad a la aprobación de esta moción:

- Los terrenos donde se ubicó la antigua factoría de Española del Zinc, S.A., fueron declarados contaminados por Resolución de fecha 3/12/2009, tras numerosas vicisitudes y cambios de propiedad por sucesivas liquidaciones en concurso de acreedores de las personas jurídicas propietarias del suelo, con fecha 26/12/2019 de derivación de responsabilidad a Cartagena Parque S.A., como propietaria de la parcela en la que se situaron las edificaciones de la antigua factoría y las balsas de vertido de residuos. Quedando ésta obligada a la descontaminación de los terrenos y la adopción de determinadas medidas cautelares, entre ellas la retirada de los líquidos existentes en las balsas. Medida cautelar no cumplida hasta la fecha y que requiere a su vez la ejecución del estudio radiológico.
- En cumplimiento de esta resolución, Cartagena Parque S. A, presentó con fecha **2 de julio de 2021 proyecto de descontaminación**, el cual fue remitido a distintas administraciones sectoriales



- Con fecha 22/9/2021 solicitó que la empresa propietaria de los terrenos completara la documentación del proyecto con un **estudio radiológico de los terrenos y de los materiales residuales presentes en los mismos**. Por lo que dicho estudio debe ser ejecutado y costado por Cartagena Parque, S. A., en cumplimiento de la resolución de 26/12/2019. Y por tanto, se le requirió su ejecución y presentación ante esta dirección general a la mercantil con fecha 22/09/2021.
- A la vista de los sucesivos **incumplimientos** por parte de la mercantil, mediante oficio de fecha 08/07/2022, requiere a la mercantil la ejecución del estudio en el plazo de cuatro meses y apercibiéndole en el mismo que de no cumplirse se procedería a la ejecución subsidiaria del mismo por esta dirección general con cargo a la mercantil obligada. (notificada el 22/07/2022). El 30 de enero de 2023, la dirección general de Medio Ambiente inicia el procedimiento de ejecución subsidiaria del estudio radiológico citado anteriormente Acuerdo de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha 30/01/2023, de inicio de procedimiento de **ejecución subsidiaria** del estudio radiológico citado, a costa de la mercantil Cartagena Parque, S. A

El Gobierno Regional ha requerido a los responsables de la contaminación de estos suelos que proceda a su recuperación, de acuerdo con lo establecido en nuestro marco legal.

El último requerimiento data del 15 de marzo de 2024.

La empresa no ha presentado ningún proyecto de descontaminación que cumpla con las exigencias técnicas y jurídicas exigibles por lo que el 30 de agosto de 2024 se emite una resolución de no aprobación de los procesos/trabajos de rehabilitación de los suelos de la parcela denominada de El Hondón en Cartagena.

Se ha puesto en marcha un proceso sancionador. De forma paralela, se han iniciado los trámites para ejecutar de manera subsidiaria la descontaminación de estos terrenos Para ello, se cuenta con la colaboración de expertos de la UMU y de la UPCT en materia de suelos, en coordinación con el Ayuntamiento de Cartagena, para diseñar el proyecto más adecuado a los problemas que presentan. Una vez que se tenga la solución técnica, se contratará el proyecto que deberá ser evaluado ambientalmente.



Una vez esté concluido dicho proyecto, se evaluarán los costes e importe de los trabajos de descontaminación de estos suelos y dotar en tal caso, de la cuantía necesaria.

11L/MOCP-0116 Proposición no de Ley sobre impulso al pacto murciano por la caza

Respecto a esta proposición no de ley, desde la consejería se han desarrollado las actuaciones y acciones desarrolladas a continuación en función de lo establecido en dicho pacto firmado el 25 de abril de 2023

- “Compromiso firme de actualización del marco legislativo cinegético regional”

En los últimos 8 años se ha realizado una continua actualización del marco legislativo

- Compromiso de establecer un presupuesto digno para el desarrollo de la actividad de la caza en la región de Murcia en sus variantes: cinegéticas, deportiva y cultural

Respecto al incremento del presupuesto destinado a la caza, entre 2023 y 2024 se ha elevado en casi un 60%, pasando de 236.656 € a 376.679 €

- “Se deberá seguir aplicando que en las concesiones de aprovechamiento cinegético de montes públicos se hagan bajo los principios de una mayor agilización y simplificación de los trámites burocráticos.”

En 2024 no hay oferta, pues casi todos los aprovechamientos de caza de los MUP están adjudicados.

- “Se establecerá un baremo en el pliego de condiciones de las adjudicaciones de dichos aprovechamientos que favorezcan a las sociedades de cazadores federadas que tengan mayor número de socios igualmente federados por la Federación de Caza de la Región de Murcia.”



Así se hace en todas las licitaciones.

- “Se reconocerá a la FCRM como figura clave en el asesoramiento ante cualquier gestión que tenga relación con la actividad cinegética y su entorno; como el control de las poblaciones para evitar daños a la agricultura y la transmisión de enfermedades, buscando el equilibrio de las poblaciones.”

La Federación de Caza de la Región de Murcia (FCRM), colabora en el control de daños, con una bolsa de cazadores voluntarios y en los dispositivos extraordinarios que se realizan para el control del jabalí en Calblanque, Escombreras y el Carmolí. La FCRM es miembro del Consejo Asesor Regional de Caza y Pesca Fluvial, y por tanto, asesora en todas las medidas relacionadas con la actividad cinegética.

- “Se apostará por la creación de salas de tratamiento y comercialización de la carne de caza.”

En 2023, se ha constituyó una sala de tratamiento y comercialización en Embutidos Escámez. Se está trabajando con la Dirección General de Salud Pública y Adicciones para ampliar el número de salas de tratamiento y regular la comercialización de la carne de caza en la Región de Murcia.

- “Se seguirá reduciendo las tasas de las matrículas de los cotos, de las licencias de caza y de caza mayor.”

La tasa de las licencias de caza, era de 31,06 € desde el 2015 al 2020 y se han ido reduciendo progresivamente y a partir del 2022, se han reducido a 10 € y se han eliminado las tasas a los menores de 18 años.



De forma progresiva, se han ido reduciendo las tasas de las matrículas un 50 % en los cotos. Un coto de caza menor ha pasado de pagar 0,51 €/ha a 0,6 €/ha.

- “Se fomentará el trabajo que los agentes de la autoridad, AAMM y SEPRONA, en la lucha contra las actividades furtiva dotándolos de equipamiento suficiente para ello.”

Desde la Unidad Técnica de Caza y Pesca Fluvial, se le dota para los servicios nocturnos de caza a los AAMM de unos binoculares térmicos Pulsar Merger LRF XP50 <https://www.pulsar-nv.com/esp/productos/64/binoculares-termicos/merger/>

Cada 4 años, se actualiza la formación a los agentes del Seprona en materia de caza, y el asesoramiento a AAMM y agentes del Seprona es continua.

- “Para una adecuada gestión de la Tórtola es necesario información de calidad; por todo ello debe existir el compromiso de desarrollar estudios científicos que permitan conseguir buena información de las poblaciones.”

En mayo de 2022, se inició la ejecución del contrato “SERVICIO DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA”.

El contrato se adjudicó a la Fundación Artemisan, y tiene un presupuesto de licitación para el plazo de ejecución de 43 meses, de 363.000 €, de acuerdo con el cronograma que aparece en el Anexo (con un coste anual de 108.900 € por lo que hasta ahora ha supuesto una inversión de 232.320 €). En el contrato, existe la posibilidad de prórroga de un año más.

Un equipo de 2 biólogos y un experto en trabajos de censo, realizan transectos georreferenciados mediante una aplicación de móvil (CENSDATA) en unas cuadrículas determinadas que se repetirán anualmente, y en base a las densidades obtenidas, se elaborarán los informes de resultados de censo de cada campaña y la propuesta de planes de gestión de estas especies.

La Fundación Artemisan, por tanto, a través de este contrato, realizan un seguimiento anual de las poblaciones de tórtola europea.



11L/MOCP-0123 Moción sobre actuaciones para evitar el vertido de aguas residuales en el Mar Menor

Con relación a esta moción, el 6 de septiembre de 2024 se solicita informe relativo a los porcentajes de reducción del fósforo en las depuradoras del entorno del Mar Menor a la entidad de saneamiento y depuración de la Región de Murcia, (ESAMUR), entidad pública adscrita a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Obteniendo respuesta el 9 de septiembre de 2024. En este informe se proporciona información sobre los porcentajes de reducción de fósforo logrados mediante las técnicas de depuración de aguas residuales utilizadas en el entorno del Mar Menor y si es posible mejorar esos resultados con la tecnología actual disponible.

Las principales conclusiones de dicho informe son:

- Todas las depuradoras cumplen sobradamente el límite exigido de 2 mg/l de PT
 - De acuerdo con la Directiva 91/271/CEE, los límites de la media anual para el fósforo de un vertido a zona sensible son 2 mg/l para las aglomeraciones urbanas entre 10.000 y 100.000 habitantes. Además, en el caso concreto de las estaciones depuradoras de San Javier y San Pedro del Pinatar, es imposible que viertan el agua tratada en la zona de afección al Mar Menor, por cuanto en caso de que el agua no se reutilice, la misma iría a parar al Mar Mediterráneo.
- De todas estas instalaciones, la única que ha tenido un vertido significativo de agua tratada a la rambla del Albuñón ha sido la depuradora de Torre Pacheco, debido a que los regantes han renunciado a llevarse el agua, durante períodos prolongados de tiempo, desde la primavera del año 2022.

En lo referente a las actuaciones, el Gobierno Regional viene elaborando y aprobando, previa evaluación ambiental estratégica, planes y programas que contienen actuaciones en el sentido de seguir manteniendo la excelencia en la gestión del ciclo integral del agua en apoyo de las competencias propias de los municipios. En este sentido cabe destacar la aprobación del Programa de Control y Mejora de Redes de Saneamiento, Pluviales y EDAR, aprobado el 25 de junio de 2024 en cumplimiento de



la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor. Programa que contempla una inversión total de 234 millones de euros en 155 actuaciones

La competencia para evaluar la situación de las redes de saneamiento de cada uno de los municipios corresponde a dichas entidades locales, por ser ellos los competentes en base a lo estipulado en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Para que el Gobierno Regional pueda realizar una auditoría en ese sentido será necesario, además de contar con la conformidad de los Ayuntamientos, disponer de dotación presupuestaria suficiente para ese fin en los presupuestos del próximo ejercicio. En todo caso, cabe resaltar y recordar que no existen vertidos de aguas residuales autorizados desde ningún punto de la cuenca vertiente del Mar Menor.

11L/MOCP-0184 Moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de suspensión del alta en la seguridad social del alumnado de formación profesional en prácticas y universitario

Desde el Gobierno Regional se ha expresado el desacuerdo con esta medida en los foros de decisión existentes en el ámbito universitario a nivel nacional.

En concreto, el 18 de abril de 2024, el consejero, transmitió en la Conferencia General de Política Universitaria, la necesidad de aplazar la obligatoriedad de dar de alta en la seguridad social a los alumnos de Formación Profesional o de las Universidades Públicas para garantizar el cumplimiento en forma de dicha norma.

El 8 de julio, el director general de Universidades e Investigación reiteró la postura del Gobierno Regional respecto a este asunto en la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria.

En noviembre de 2023, el director general de Universidades e Investigación se reunió con los vicerrectores de las universidades de la comunidad para tratar este tema.



11L/MOCP-0202 Moción sobre la elaboración de una proposición de ley entre todos los grupos parlamentarios para mejorar la ley 3/2020 de 27 de junio, de recuperación y protección del Mar Menor

Relativo a esta moción, cabe recordar que este es un asunto que pertenece a las competencias de la Asamblea Regional, no del Gobierno de la Región de Murcia.

11L/MOCC-005 Moción sobre declaración de la zona oeste de Cartagena comprendida entre los cabezos del Pericón y la Sierra de Las Victorias como espacio natural protegido

La complejidad de la tramitación de este tipo de planes, en el ámbito técnico y jurídico, tramitación que conlleva fases de consulta previa en primera instancia y después información pública, con la consiguiente presentación de alegaciones de una gran variedad de sectores y grupos de interés y la respuesta a las mismas, el informe de diferentes órganos administrativos y consultivos y, por último, la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, adoptando la forma de Decreto regional.

En este marco, con anterioridad a la aprobación de esta moción, el Proyecto de decreto de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de la Sierra de Cartagena se sometió al procedimiento de consulta pública previa, durante 15 días, el 29 de octubre de 2021, en el portal de transparencia de la Región de Murcia.

Actualmente, se está ultimando la elaboración del documento de plan de gestión integral que, conforme a la complejidad señalada, incluye, sobre la base de la orden de planificación integradas, el Plan de gestión integral de los espacios protegidos Red Natura 2000 de las sierras occidentales de Cartagena (que ha reunido en un único documento los planes de gestión integral de los espacios protegidos Red Natura 2000 por un lado de la Muela, Roldán, Pericón y Victorias, y por otro de la Fausilla, a que se refería dicha orden como API008A y API008B, respectivamente) y el Plan de gestión de la ZEC de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, referida como API008C en la citada orden.



En el caso de la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán, cabe señalar que en aplicación de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, estos espacios cuentan con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) aprobado inicialmente mediante Orden de 15 de marzo de 2006 (BORM n.º 77, de 3 de abril de 2006), por el que se sometía a los trámites de información pública, consulta institucional y audiencia a los interesados por un plazo de 2 meses, prorrogado posteriormente otros dos meses más. Este PORN establecía la figura de protección de Parque Regional para este espacio.

Por su parte, en el caso de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, la ZEC se solapa con el Parque Regional del mismo nombre, que cuenta además con un PORN aprobado mediante Decreto 45/1995, de 26 de mayo (BORM n.º 152, de 3 de julio de 1995).

11L/MOCC-0006 Moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de elaboración y aprobación de la estrategia española I+D+i en economía azul para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo

Por parte del Gobierno Regional, se ha manifestado la necesidad de impulsar esta estrategia, en concreto:

En concreto, el 18 de abril de 2024, el consejero, transmitió en la Conferencia General de Política Universitaria, la necesidad de impulsar dicha estrategia

El 8 de julio, el director general de Universidades e Investigación reiteró esta petición del Gobierno Regional.



11L/MOCC-0013 Proposición no de Ley sobre medidas para la prevención de incendios forestales mediante el uso de la ganadería

Durante los últimos años se viene trabajando en la definición de aquellas zonas de los montes donde es necesario crear discontinuidades de la vegetación para prevenir la propagación de los incendios forestales.

Concretamente en noviembre de 2019 se aprobaron los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible (PTGFS) de 76 montes públicos propiedad de la CARM, y en marzo de 2021 se aprobaron los PTGFS de 88 montes públicos propiedad de Ayuntamientos, los que sumados a los planes aprobados con anterioridad junto con una serie de planes dasocráticos de otros 20 montes públicos supone la ordenación de un total de 156.437,95 has, por lo que se ha llegado al 96,86 % de la superficie forestal pública de la Región de Murcia ordenada. Cada uno de estos planes y su aprobación se pueden consultar en la web “MURCIA NATURAL” (ver enlace <https://murcianatural.carm.es/web/guest/ambito-forestal>)

Todos estos PTGFS contienen como parte de la ordenación los correspondientes Planes de Prevención y Defensa contra Incendios Forestales, que incluyen el diseño y localización de discontinuidades horizontales de combustible (fajas cortafuegos, áreas cortafuegos, y fajas auxiliares de pista).

Estos trabajos para generar discontinuidades en la vegetación ya están ejecutadas en una gran parte, y además tienen un mantenimiento periódico, bien con proyectos específicos, bien con las Brigadas Forestales de prevención y extinción de incendios, durante las épocas de peligro bajo y medio de incendios forestales. Es el caso del PLAN OPERATIVO ANUAL DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA 2023, aprobado en diciembre de 2022, en el que se establecen los trabajos de mantenimiento de las Brigadas Forestales.



Ese conjunto de actuaciones garantiza que las discontinuidades horizontales de combustible en los montes ya están perfectamente determinadas.

Por otro lado, en la planificación citada (PTGFS), cada uno de los montes contiene el Plan de Usos y Aprovechamientos, donde se incluye el Plan de Aprovechamiento de Pastos, que establece las zonas de pastoreo de cada monte y la carga ganadera genérica admisible.

A partir de esta planificación, el acceso de los ganaderos con sus rebaños a los montes, y a las zonas de cortafuegos, está permitido, ya que anualmente se ofertan los aprovechamientos de pastos en los montes públicos, mediante el “Plan Anual de Aprovechamientos Forestales de Pastos, Espartos, Aromáticas y Cultivos”.

Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se han venido elaborando y aprobando los respectivos planes anuales de y para este año 2024 se ha elaborado la Memoria anual correspondiente para su aprobación a lo largo del mes de octubre. Para el año forestal 2024-25 se licitan un total de 76.200 has de pastizales en montes públicos de Ayuntamientos, y 18.032 has de pastizales en montes públicos de la CARM.

En base a este documento los ganaderos interesados licitan en concurso público por aquellos pastos que les interesan (que incluyen las zonas cortafuegos, los propios pastizales y las masas forestales). Los pastores adjudicatarios de estos aprovechamientos llevan a su ganado a pastar en los montes durante el periodo adjudicado

Para conseguir que el aprovechamiento pascícola se centre en los cortafuegos reduciendo el combustible y mejorando la biodiversidad, se ha reducido el precio de adjudicación de los pastos públicos en un 75%, con el fin de facilitar el pastoreo en las ganaderías tradicionales de ovino y caprino.

Para potenciar la recuperación y mantenimiento de una buena red de vías pecuarias, es necesario tener definido el trazado de las vías pecuarias por las que pueda transitar el ganado. En este sentido la Región de Murcia tiene una red de vías pecuarias de unos 2.849 km (Cañadas, Cordeles, Veredas, Coladas, etc.), de los cuales ya están clasificadas (con Orden de Clasificación) unos 2.133 km. En los montes públicos hay un total de 325 km de vías pecuarias. Su compatibilidad con la gestión integral del monte



está garantizada, ya que los PTGFS mantienen los usos tradicionales previstos para el dominio público pecuario.

En este sentido, en febrero de 2022 se contrató un trabajo incluido en el Expediente: 17012/2021 Lote nº 1 “Adecuación y clasificación de las Vías Pecuarias dentro de los “Trabajos de adecuación, mejora y clasificación de Vías Pecuarias en los montes públicos de la Región de Murcia (2 Lotes).

A nivel regional, gracias a esos trabajos, se conseguirá la redefinición cartográfica de la red de vías pecuarias, pudiéndose clasificar las VP de aquellos municipios que faltan por clasificar, reclasificar los trazados de otros municipios para adecuarlos a la realidad territorial, y al mismo tiempo corregir errores que pudieran existir. Los resultados del proyecto citado están muy avanzados y una vez finalicen serán fundamentales para aprobar las medidas administrativas necesarias para consolidar el Dominio Público de la Red de Vías Pecuarias de la Región de Murcia. En ese sentido, se pretende alcanzar una última fase en la que se abordará el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias para consolidar la propiedad pública y garantizar la seguridad jurídica.

El consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Fdo: Juan María Vázquez Rojas



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE LA XI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las mociones que han sido aprobadas por el Pleno de la Cámara y en Comisiones, que han sido remitidas a la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, indicando las actuaciones que se han realizado con el siguiente detalle:

MOCIONES EN PLENO:

11L/MOCP-0001 MOCIÓN SOBRE RECHAZO A LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Presidente del Gobierno de la Nación, al Ministerio de Justicia y al de Presidencia el 13 de noviembre de 2023, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0019 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCREMENTO DE LAS PLAZAS DE PSICÓLOGOS INTERNOS RESIDENTES (PIR) Y REFUERZO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD MENTAL.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Sanidad el 13 de noviembre de 2023, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0046 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

La moción fue remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública el 14 de diciembre de 2023, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0050 MOCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE UN DECRETO-LEY SOBRE RÉGIMEN SANCIONADOR DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS OCASIONALES O EXTRAORDINARIAS QUE SE CELEBREN SIN AUTORIZACIÓN O INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES DE LA MISMA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

El Consejo de Gobierno en sesión de 23/11/2023 aprobó el Decreto-Ley 4/2023, de 23 de noviembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias y de establecimientos públicos, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que fue convalidado mediante acuerdo de Pleno de 12/12/2023.

11L/MOCP-0021 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUACIONES Y MODIFICACIONES NECESARIAS EN RELACIÓN CON LOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA Y CON LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el 18 de diciembre de 2023, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0039 MOCIÓN EN PLENO SOBRE RESPETO A LA CONSTITUCIÓN Y LOS PRINCIPIOS QUE CONSAGRA DE IGUALDAD ENTRE LOS ESPAÑOLES.

La moción fue remitida al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 18 de diciembre de 2023, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0058 MOCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMEDORES ESCOLARES Y DE LA COBERTURA DE LAS AYUDAS ASISTENCIALES DE COMEDOR ESCOLAR Y DE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PLAN PARA LA GARANTÍA INFANTIL EN ESPAÑA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el 18 de diciembre de 2023, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0076 BONO ALQUILER JOVEN.

Esta moción fue remitida al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana el 11 de marzo de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0111 DEFENSA DE GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO.

En relación a la “Moción sobre defensa de los Gobiernos Constitucionalistas y de Condena del Terrorismo”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional, procede indicar que la Región de Murcia es referente nacional en el apoyo integral a las víctimas



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

del terrorismo, tal y como se ha plasmado en su marco normativo. En concreto la Ley 7/2009, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo de la Región de Murcia, vino a desarrollar las competencias complementarias de las estatales en relación con las víctimas del terrorismo, posibilitando la adopción de medidas asistenciales y económicas destinadas a atender las especiales necesidades de personas tanto físicas como jurídicas. Asimismo, se prevé la concesión de subvenciones a las asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto principal sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas y afectados, así como el otorgamiento de distinciones honoríficas a quienes se hayan destacado por su lucha y sacrificio contra el terrorismo. Posteriormente, la Ley 3/2015, de 17 de febrero, modificó la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, *“para poder rendir el homenaje debido a las víctimas murcianas del terrorismo y a las víctimas de actos terrorista en la Región de Murcia, como signo de solidaridad debida, reconocimiento y respeto que estas personas y sus familias merecen; así como a cuantas personas físicas y jurídicas murcianas sobresalgan por su lucha contra el terrorismo y por su solidaridad con las víctimas de esta barbarie, o que sin ser murcianas realicen o hayan realizado la misma labor encomiable a raíz de actos terroristas sucedidos en la Región”*. Dicha norma crea dos condecoraciones honoríficas: “Medalla a las víctimas del terrorismo de la Región de Murcia” y “Medalla de reconocimiento en la lucha contra el terrorismo de la Región de Murcia”.

La Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, competente para el desarrollo y ejecución de las Directrices del Gobierno en esta materia, es consciente de que el terrorismo continúa siendo una de las mayores amenazas para la seguridad y la convivencia en el mundo. Por ello, no ha cesado nunca en el esfuerzo por implementar iniciativas y ejecutar medidas que posibiliten el cumplimiento de la Ley 7/1985, cuyo fin último “es la asunción por toda la sociedad murciana de la reparación de los daños de que tanto mérito se han hecho acreedores las víctimas del terrorismo, dotando de un marco específico a los que hayan sido o, lamentablemente, puedan ser víctimas del terrorismo, al tiempo que se evita lo que se ha venido a llamar «doble victimización», que se deriva de dejar a las víctimas en el abandono, sin dar respuesta a las necesidades que surgen en tantas familias a partir de un atentado terrorista”.

Con este propósito la Consejería de Presidencia impulsó en el año 2016 la “ESTRATEGIA DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2016-2020”, programa de actuación con el que se pretende explicitar, de manera sistemática y ordenada, los principales objetivos y las líneas de trabajo que va a desarrollar el Gobierno Regional en el periodo mencionado. Se trata de un documento de consenso que traza la hoja de ruta donde se plasman los pasos precisos para transformar nuestros retos estratégicos en proyectos y acciones concretas. Con él se quiere alcanzar mayores niveles de eficiencia en los objetivos establecidos, desde un marco de *“actuación estable, continuado y coordinado”*.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Por otra parte, mediante Orden de la Consejería de Presidencia de 6 de marzo de 2017, se crean en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la “Tarjeta de Víctima de Actos Terroristas” y la “Tarjeta de Afectado por Actos Terroristas”. Las citadas tarjetas tienen como finalidad servir como documento acreditativo de la condición de víctima y de afectado, respectivamente, en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los efectos de su reconocimiento como destinatario de las ayudas, prestaciones e indemnizaciones ofertadas en el seno de la “Estrategia de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo de la Región de Murcia 2016-2020” o en futuras actuaciones similares, sin perjuicio de la acreditación de los requisitos que la normativa específica exija para el acceso a dichas ayudas y medidas. Asimismo, se crea en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la “Tarjeta de Condecorado con la Medalla a las Víctimas del Terrorismo”, cuya finalidad es servir como documento acreditativo de la condición de víctima del terrorismo, en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los efectos de su reconocimiento como destinatario de las ayudas, prestaciones e indemnizaciones que, al margen de la Ley 7/2009, de 2 de noviembre, de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se oferten en el seno de la “Estrategia de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo de la Región de Murcia 2016-2020” o en futuras actuaciones similares, sin perjuicio de la acreditación de los requisitos que la normativa específica exija para el acceso a dichas ayudas y medidas.

En este contexto, el Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción exterior y Emergencias se ha reunido el pasado mes de mayo de 2024 con la Directora de la Fundación Víctimas del Terrorismo, con el objetivo de implementar medidas concretas en desarrollo del convenio marco de colaboración que ambas partes suscribieron el 25 de marzo de 2022. Dentro de los objetivos de la Consejería y de la Fundación está continuar colaborando para conseguir que se hagan realidad las aspiraciones de los ciudadanos de construir una sociedad solidaria, tolerante y abierta a todos, promoviendo y divulgando estos valores, defendiendo los derechos humanos y contribuyendo en todos los ámbitos a una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo.

La Comunidad autónoma ha colaborado con el Ministerio del Interior en dos proyectos muy ambiciosos en materia de asistencia y apoyo a las víctimas del terrorismo, referido al “TESTIMONIO DIRECTO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN CENTROS DOCENTES” y a la implantación de la Unidad del “TERRORISMO EN ESPAÑA”, que corresponde a la asignatura de Geografía e Historia de 4º de la ESO.

Por tanto, a nuestro parecer, queda de manifiesto que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia ha desarrollado de forma continuada, constante y mantenida en el tiempo acciones tendentes a manifestar su compromiso con la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, considerando imprescindible para ello, el respeto al Estado de Derecho, la defensa de los principios y valores democráticos, así como la protección a



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

las víctimas, que son las que ocupan el lugar central en la política del Ejecutivo autonómico.

11L/MOCP-0132 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN NACIONAL DEL AGUA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 11 de marzo de 2024, con el fin de que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0133 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DEFENSA DE NUESTRA AGRICULTURA.

La moción fue remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 25 de marzo de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0136 ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA AGRICULTURA.

Esta moción fue remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 25 de marzo de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0059 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS SUELOS CONTAMINADOS Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPLICACIÓN CON EL RESTO DE ADMINISTRACIONES EN LOS TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE LOS SUELOS CONTAMINADOS DEL HONDÓN.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 16 de abril de 2024, con el fin de que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0127 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORA DEL ESTADO Y AVANCE DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA CARTAGENA.

La moción fue remitida al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible el 16 de abril de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0160 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL ACUERDO AGRÍCOLA ENTRE MARRUECOS Y LA UNIÓN EUROPEA.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 16 de abril de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0171 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APOYO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Interior el 16 de abril de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0165 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA REAPERTURA DE LA LÍNEA FÉRREA CARTAGENA-MURCIA-ALBACETE POR CIEZA Y HELLÍN.

La moción fue remitida al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible el 29 de abril de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0109 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA FRENAR LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Sanidad el 29 de abril de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0006 PUBLICACIÓN MENSUAL Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LAS LISTAS DE ESPERA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

La moción fue remitida al Ministerio de Sanidad el 20 de mayo de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0184 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICAS Y UNIVERSITARIO.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Educación y formación Profesional, al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, al Ministerio de Trabajo y Economía Social así como al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el 22 de mayo de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

11L/MOCP-0212 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 27 de mayo de 2024, con el fin de que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0199 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS BATERÍAS DEFENSIVAS DE LA COSTA DE CARTAGENA.

La moción fue remitida al Ministerio de Defensa, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico así como al Ministerio Industria y Turismo, el 10 de junio de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0205 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN DE TITULACIONES PARA GARANTIZAR UNA ASISTENCIA SANITARIA DE EXCELENCIA.

Esta moción fue remitida al Ministerio de Sanidad el 10 de junio de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0221 SALUD BUCODENTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Sanidad y al de Hacienda el 10 de junio de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0233 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DISMINUIR LA TASA DE DESEMPLEO JUVENIL EN ESPAÑA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Juventud e Infancia el 14 de junio de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

MOCIONES EN COMISIÓN:

11L/MOCC-0003 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DEL 50% DEL PRECIO DE LOS TÉRMINOS DE POTENCIA Y ENERGÍA A APLICAR A EMPRESAS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO, Y A INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE AGUA DESALINIZADA, DESALOBRADA O REGENERADA.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 13 de noviembre de 2023, para que la propuesta aprobada por el Comisión de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0015 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ABORDAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE LAMINACIÓN DE LA RAMBLA DE LA MORERAS Y QUE SE CONTEMPLA QUE LOS VOLÚMENES RECOGIDOS SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS REGANTES DE MAZARRÓN.

La moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico el 27 de noviembre de 2023, para que la propuesta aprobada por el Comisión de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0022 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS, ESTRUCTURA, CONTENIDOS Y FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA UNIVERSIDAD. (EBAU)

Esta moción fue remitida al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el 27 de noviembre de 2023, para que la propuesta aprobada por el Comisión de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0006 SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA I+D+I EN ECONOMÍA AZUL PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO.

Dicha moción fue remitida al Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación el 3 de junio de 2024, para que la propuesta aprobada por el Comisión de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA,
ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS**

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Marcos Ortuño Soto



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

11L/MOCP-0006: PUBLICACIÓN MENSUAL Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LAS LISTAS DE ESPERA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. Y SOLICITUD AL GOB. NAC.

En relación con la moción presentada sobre las listas de espera, el Servicio Murciano de Salud reafirma su compromiso con la mejora de la reducción de la espera en el ámbito sanitario, así como en la publicación periódica de los datos.

La normativa que regula la publicación de las listas de espera viene recogida en el Real Decreto 605/2003, del 23 de mayo. Este Real Decreto establece las bases para la recogida, tratamiento y difusión de la información relacionada con las listas de espera del sistema nacional de salud. Las listas de espera se publican semestralmente por el Ministerio de Sanidad, y nuestra región sigue la misma cadencia.

Dentro de la estrategia de mejora continua de las listas de espera la Gerencia del SMS y la Dirección General de Atención Hospitalaria han creado un grupo de trabajo específico que está implementando diversas medidas encaminadas a mejorar la gestión y optimización de los recursos disponibles. Se están desarrollando un conjunto de líneas estratégicas orientadas a la mejora en la gestión de las listas de espera. Estas líneas de trabajo se apoyan y se refuerzan a través de reuniones con los equipos directivos de cada una de las áreas de salud, se trabaja en estrecha colaboración con las Gerencias de Área, Direcciones, Servicios de Admisión y Subdirección General de Tecnologías de la Información (SGTI). Estas reuniones se realizan con las direcciones de las áreas de salud, en las cuales se analiza detalladamente la situación de las listas de espera y se ajustan las estrategias según las necesidades específicas de cada área,

Se profundiza en la mejora de todo el circuito asistencial de listas de espera, lo que asegura la correcta inclusión y manejo de todo el proceso del paciente en las listas de espera, tanto para procedimientos quirúrgicos como para consultas y técnicas diagnósticas. Para apoyar esta estandarización y normalización se está llevando a cabo la capacitación continua del personal implicado en la gestión de los datos mediante formación y difusión de las partes más destacadas de este manual. La implementación



de tecnología avanzada, como cuadros de mando, también juega un papel fundamental para facilitar este trabajo.

Dentro de la estandarización de los diferentes procesos se están elaborando los documentos para normalizar las consultas de todas las especialidades en las diferentes áreas de salud, atendiendo a la complejidad de las patologías de los pacientes con el objetivo de optimizar la gestión de agendas.

También se ha puesto en marcha el módulo informático de gestión interhospitalaria que permite asignar citas de manera inmediata a los pacientes que precisan ser valorados en hospitales de otra área. Este sistema facilita la coordinación entre centros hospitalarios y facilita la accesibilidad de los pacientes.

Sistema de alertas en listas de espera:

El Servicio Murciano de Salud (SMS) ha implementado una serie de herramientas informáticas que se actualizan con datos diarios. Estas herramientas generan alertas que son accesibles para los servicios de admisión, direcciones de área y mandos intermedios. Las alertas proporcionan información crítica y oportuna para abordar cualquier problema emergente. Los listados de alertas incluyen los pacientes derivados diariamente a especialidades hospitalarias, demoras en listas de espera médicas, quirúrgicas y de pruebas, población diana para realizar las programaciones quirúrgicas.

En resumen, la implementación de estas alertas y su integración con las medidas correctivas y de monitoreo previamente refuerza la capacidad del SMS para gestionar de manera eficiente las listas de espera, optimizando los recursos y mejorando la experiencia del paciente. Esto demuestra un enfoque proactivo y tecnológico en la gestión de la salud, que es crucial para mantener la confianza en el sistema sanitario y asegurar que todos los pacientes reciban la atención que necesitan en el momento adecuado.

Interconsulta no presencial

El SMS impulsó la interconsulta no presencial (INP) desde Atención Primaria a Atención Hospitalaria en todas las especialidades, mejorando así la asistencia a la población. La INP ha contribuido a mejorar la coordinación interniveles asistenciales y a evitar desplazamientos innecesarios, sobre todo a realizar consultas de alta resolución o de alto valor.

Seguimos innovando con esta herramienta ahora a nivel intrahospitalario y también potenciando su uso para aumentar las consultas de alta resolución y ordenar los pacientes en lista de espera por nivel clínico de prioridad..

Estrategias específicas en Lista de Espera Quirúrgica:

Para el control y seguimiento de las listas de espera quirúrgica, el Servicio Murciano de Salud ha avanzado significativamente al implementar una herramienta informática robusta que facilita la gestión eficiente de la Lista de Espera Quirúrgica (LEQ). Esta



herramienta permite priorizar, programar y monitorizar de forma precisa las intervenciones quirúrgicas, optimizando el uso de los recursos y asegurando una atención más ágil y equitativa para los pacientes. Esta herramienta avanzada facilita una planificación quirúrgica eficiente con funcionalidades clave como el orden de prioridad y la programabilidad entre otros. Además, los servicios quirúrgicos han empezado a trabajar en redes entre los diferentes hospitales para mejorar la eficiencia de los recursos de los que disponemos a nivel regional.

Estrategia Lista de Espera de Consultas y pruebas diagnósticas:

En cuanto a la lista de espera de Consultas (LEC), el Servicio Murciano de Salud ha desarrollado una herramienta informática diseñada para optimizar la gestión de agendas y la asignación de recursos en función de indicadores clave. Así como en pruebas diagnósticas se está extendiendo el gestor de peticiones normalizado entre los diferentes niveles asistenciales.

Finalmente señalar que además de las líneas estratégicas descritas, el SMS ha trabajado en consolidar los recursos humanos sanitarios para poder mejorar la atención a los usuarios. La población asignada al Servicio Murciano de Salud ha aumentado en los últimos años, así como la cartera de servicio. Estas necesidades de nuestra población han precisado potenciar la contratación de profesionales disponibles, también ha sido preciso la creación de las áreas de difícil cobertura para potenciar que los profesionales médicos acudan a las áreas más alejadas de la ciudad de Murcia. Y han surgido las unidades funcionales interáreas, para satisfacer la asistencia en las especialidades en las que no era posible disponer de facultativos, obteniendo muy buenos resultados en la mejora de la asistencia.

Además, se ha optimizado la actividad realizada en jornada ordinaria y se ha apoyado la actividad extraordinaria, para disminuir las demoras en la lista de espera ante el aumento de entradas en listas de espera, sobre todo tras la pandemia COVID, lo que ha dado lugar a un enorme aumento de la actividad realizada por los profesionales del SMS.

En conclusión, con estas estrategias el Servicio Murciano de Salud sigue avanzando hacia una atención sanitaria más eficiente para todos los ciudadanos de nuestra región, con el objetivo de dar una asistencia de calidad, reducir los tiempos de espera y optimizar los recursos disponibles.

11L/MOCP-0019 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCREMENTO DE LAS PLAZAS DE PSICÓLOGOS INTERNOS RESIDENTES (PIR) Y REFUERZO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD MENTAL.

Todo el contenido de la Moción se basa en que “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación...”, por lo que las actuaciones son competencia de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.



11L/MOCP-0097: MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Actuaciones de la Consejería de Salud:

La Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria es la responsable de la elaboración del Plan de Salud de la Región de Murcia. Teniendo en cuenta los nuevos parámetros que establecen la Condición favorecedora 4.6. Marco político estratégico para la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración, según el Anexo IV del Reglamento (UE) 2021/1060, que insta a disponer de un marco político estratégico nacional o regional en materia de salud que incluya:

1. *Cartografía de las necesidades de asistencia sanitaria y cuidados de larga duración, también en lo que se refiere a personal médico y el personal encargado de los cuidados. En esencia, definir el Diagnóstico de la situación de salud y las necesidades en la Región.*
2. *Medidas para garantizar la eficiencia, la sostenibilidad, la accesibilidad y la asequibilidad de los servicios de asistencia sanitaria y de cuidados de larga duración, prestando una atención específica a los personas excluidas de los sistemas de asistencia sanitaria y a los que más difícil resulta llegar.*
3. *Medidas para promover los servicios de proximidad y de carácter familiar por medio de desinstitucionalización, incluidas la prevención y la atención primaria, la asistencia a domicilio y servicios comunitarios.*

En base a lo anterior durante el mes de junio del presente año, y con la misión de coordinar el equipo que realice el estudio y elaboración del Plan de Salud, se convocaron los técnicos de los tres órganos directivos de la Consejería competentes como la D. General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, la D. General de Salud Pública y Adicciones y el Servicio Murciano de Salud.

Con el trabajo que vienen realizando los componentes del Grupo Redactor del Plan de Salud, confiamos en que antes de finalizar 2024 tengamos ya un primer borrador con los tres apartados antes señalados en cursiva. Servirán asimismo para cumplir con el Anexo IV del Reglamento (UE) 2021/1060 y posteriormente establecer las Líneas Estratégicas con las actuaciones correspondientes para el cumplimiento del Plan de Salud de la Región de Murcia 2024 – 2030.

11L/MOCP-0067: “MOCIÓN SOBRE EL IMPULSO DE MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS EN CENTROS SANITARIOS

Actuaciones de la Consejería de Salud:

La Consejería de Salud constituyó un Grupo Redactor para una **Nueva Ley de Salud de la Región de Murcia** que trabajó y sigue haciéndolo sobre la elaboración de un



documento que venga a sustituir de forma casi completa a la actual y vigente Ley de Salud de 1994. Esta está prácticamente finalizada.

En el borrador actual se hacen referencia a Infracciones y las correspondientes Sanciones, que para garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios y no sanitarios del sistema sanitario público de la Región de Murcia, como medidas de prevención y protección de los mismos que, tanto en las infracciones leves, graves y muy graves queda reflejado la actuación de cualquier conducta de agresión verbal, violentas sin daño físico y violentas con daño físico tanto personal como patrimonial según su gravedad y proporcionalidad. Y, asimismo, en las sanciones se reflejan las correspondientes a las infracciones leves, graves y muy graves, con las penalizaciones correspondientes, pecuniarias o no.

Además, se está dotando de Servicios de Vigilancia y Seguridad en los centros que aún no contaban con ellos.

11L/MOCP-0109: MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA FRENAR LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTIOS.

Actuaciones de la Consejería de Salud: El Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) tiene entre sus objetivos la implantación de los Programas de Optimización de Uso de los Antibióticos (PROA) tanto en el ámbito hospitalario como en el de Atención Primaria. Estos programas trabajan en la optimización de la prescripción de antibióticos para mejorar el pronóstico de los pacientes que los necesitan, minimizar los efectos adversos, controlar la aparición de resistencia y garantizar el uso de tratamientos coste-eficaces.

a.- Se han puesto en marcha y se han constituido los Equipos PROA Hospitalarios y de Atención Primaria y se encuentran en fase de constitución los Equipos PROA Sociosanitarios.

b.- Se han presentado a todos los equipos las **Normas para la Certificación** de los equipos PROA, con el objetivo de:

- *Favorecer una implementación de los PROA metodológicamente homogénea.

- *Normalizar el trabajo de los equipos PROA,

- *Presentación de la herramienta “Certifica-PROA”: auto-evaluación y certificación de los PROA

- *Comparar e identificar los centros según su grado de compromiso y su desarrollo

La Norma de certificación está formada por 53 estándares, clasificados en VII tipología y como obligatorios o no obligatorios.

- Cada estándar define el requisito que se ha de cumplir.

- Los requisitos se clasifican según el grado de desarrollo del PROA:



Nivel Básico: medida que debería implementarse en todos los PROA de Atención Primaria

Nivel Avanzado: medida recomendable en Áreas de mayor madurez en la implantación de los programas.

Nivel Excelente: medida óptima que, generalmente, será aplicada en áreas sanitarias de referencia.

c.- Se ha puesto en marcha un grupo de trabajo con Profesionales de la Odontología, Colegio Oficial de Dentistas y la Universidad de Murcia para mejorar el uso de antibióticos en el ámbito de las patologías relacionadas con la cavidad oral.

11L/MOCP-0205: SOLICITUD AL GOB NAC. HOMOLOGACIÓN TITULACIONES PARA GARANTIZA ASISTENCIA SANITARIA DE EXCELENCIA.

Todo el contenido de la Moción se basa en que “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación...”, por lo que las actuaciones son competencia de la Consejería de Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

11L/MOCP-0211: SALUD BUCODENTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. SOLIC. GOB. NAC.

GRADO DE CUMPLIMIENTO:

Menores de entre 6 y 14 años y personas con discapacidad intelectual o con una discapacidad limitante de la movilidad de los miembros superiores que impidan el autocuidado necesario para alcanzar y mantener una adecuada salud bucodental cuando esté indicado por el riesgo que pueda comportar para el desarrollo de enfermedades bucodentales. En la actualidad ya tenemos cubierta estas prestaciones de la siguiente forma:

- Niños de 6-9 años: Programa de Salud Bucodental Infantil (sistema mixto públicoprivado por Convenio con el Colegio de Dentistas). Dicho programa se amplía hasta los 14 años en caso de discapacitados. Este Programa amplía más aún las prestaciones de la Cartera Básica de Servicios ya que desde el año 2003 hacemos endodoncias en molares definitivos por caries, a diferencia de otras comunidades autónomas.
- Niños de 10 a 14 años: prestaciones de la Cartera de Servicios en las Unidades de Salud Bucodental (USBD) públicas (obturaciones en dientes permanentes, traumatismos, fluorizaciones, limpiezas o tartrectomías, etc.).
- Niños de 0 a 5 años: prestaciones de la Cartera de Servicios en las USBD públicas (odontología de mínima actuación, promoción y prevención de la salud bucodental, etc). Este año hemos comenzado con el grupo etario de 5 años para ir aumentado progresivamente y alcanzar la cobertura total en 2026 (de forma paralela al incremento de las USBD).



- Discapacitados de 0-5 años: prestaciones de la Cartera de Servicios en las USBD públicas si el paciente colabora, y si presenta alteraciones conductuales severas objetivables que dificulten el autocontrol, se les realiza el tratamiento bajo sedación o anestesia general.
- Discapacitados mayores de 14 años psíquicos o con limitación de la movilidad del miembro superior, que dificulte el autocuidado, se les dan las prestaciones de la Cartera de Servicios en las USBD públicas y si presenta alteraciones conductuales severas objetivables que dificulten el autocontrol, se les realiza el tratamiento bajo sedación o anestesia general. Este grupo es sin límite de edad.
- Charlas de promoción y prevención en materia de Salud Bucodental en los centros educativos.

Mujeres embarazadas, con prestaciones que incluyan revisión dental, consejos sobre dieta y salud bucodental de la mujer y del bebé, aplicación de flúor, educación en higiene bucodental y limpiezas bucales en caso de ser necesario.

Ya lo tenemos implantado en nuestro sistema público. Las revisiones se realizan en el 1º trimestre del embarazo a ser posible. Se las dan todas las prestaciones de la Cartera de Servicios en las USBD públicas. Aunque en algunas USBD públicas ya se están impartiendo charlas de educación grupal en materia de promoción y prevención de la Salud Bucodental para las embarazadas y futuros bebés, a lo largo del año en curso, se van a generalizar en toda la Comunidad Autónoma.

Personas mayores, para los que se incluirá las siguientes prestaciones:

Personas mayores de 80 años (80 años o más), acceso gratuito a prótesis dentales en caso de que carezcan de toda la dentadura en alguna de sus arcadas, así como el tratamiento de las caries. En la moción se insta al Gobierno de la Nación a dotar de financiación suficiente a las Comunidades Autónomas para la ampliación progresiva de la cobertura de prevención y promoción de la salud bucodental, así como la ampliación de la cartera común de servicios a distintos grupos de población, especialmente a los mayores de 80 años.

Personas diagnosticadas con sintomatología compatible con Alzheimer. Algunos ya entrarían dentro del grupo de discapacitados mayores de 14 años psíquicos o con limitación de la movilidad del miembro superior, que dificulte el autocuidado, ya que este apartado no tiene límite de edad. Se explica en el apartado primero. Ya lo tenemos cubierto.

Personas diagnosticadas de procesos oncológicos del territorio cervicofacial, así como aquellas que se encuentren sometidas a tratamiento quimioterápico por tumores en otra región del organismo. Nosotros ya lo tenemos cubierto en el grupo de los pacientes con tumores del territorio cervicofacial, tanto las prestaciones de la Cartera de Servicios en las USBD públicas (revisiones, exodoncias, fluorizaciones y tartrectomía o limpieza si precisan), así como la rehabilitación de la función masticatoria en caso de afectación de dicha función por el tumor o por el tratamiento del mismo.



Personas con alteraciones conductuales severas objetivables que no sean capaces de mantener autocontrol necesario que permita una adecuada atención a la salud bucodental, mediante el correspondiente tratamiento sedativo o de anestesia general, de acuerdo con los protocolos que sea establecidos con los equipos de atención hospitalaria. En la Región de Murcia ya lo tenemos cubierto y se solapa con los grupos anteriores donde ya se ha hecho referencia, ya que no son incompatibles

11L/MOCP-0031: MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE CON DIABETES Y ALERGIAS EN LA ESCUELA

GRADO DE CUMPLIMIENTO. En relación con el grado de cumplimiento de esta moción, se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Las guías de PRIMERA ACTUACIÓN ANTE URGENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS, una para los alumnos (con ISBN 978-84-09-02810-8 y depósito legal MU 904-2018) y otra para la comunidad educativa (con ISBN 978-84-09-028092 y depósito legal MU 903-2018) están vigentes y accesibles en el siguiente enlace: [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=64453&IDTIPO=100&RASTRO=c148\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=64453&IDTIPO=100&RASTRO=c148$m)

2.- Durante el año 2023 se actualizaron los protocolos de alerta escolar disponibles en el aplicativo informático OMI-AP del Servicio Murciano de Salud. Dicha modificación lleva consigo una mejora de los informes usados para la asistencia inmediata de estos pacientes en el entorno escolar. Los cambios realizados son los siguientes: • Actualización del protocolo de Anafilaxia cambios relacionados con la medicación. • Prolongación de la validez de los informes de Alerta escolar. • Incorporación de un informe resumido para el 112 para agilizar la atención por parte del 061.

3.- Circuito de intercambio de información constante y actualizado entre las diferentes instituciones implicadas (061, Educación y SMS) de los alumnos inscritos en el programa de alerta escolar.

4.- Subprograma de Alerta Escolar. El número de alumnos inscritos en el programa de alerta escolar en el curso 23/24 relacionado con las patologías incluidas en la moción es de 1314, de ellos 908 tienen diagnóstico de alergia con riesgo de anafilaxia y 406 tienen diagnóstico de diabetes con riesgo de hipoglucemia.

5.- Las Asistencias realizadas por el 061 dentro del programa de Alerta escolar durante el curso 2023/24 han sido 59. De ellas el 40% relacionadas con la atención de las patologías referidas en la moción. El número de niños con diabetes atendidos por el 061 en el centro educativo han sido 21 y con alergia 3.

6- Competencias de la enfermera escolar dentro del programa de alerta escolar. La enfermera escolar confirma el alta correcta de niño en alerta escolar y lo incorpora a su base de datos. A continuación, confirma con el Centro Educativo el registro del alumno/a, la correcta inclusión del informe médico para el 061, así como la existencia de la medicación y el fácil acceso al informe de intervención en caso de alerta escolar.



Además, comunica a la Subdirección General de Cuidados y Cronicidad la nueva incorporación por correo electrónico. También colabora en el flujo de información y la asistencia sanitaria si es necesaria.

7- El Subprograma de Educación para la salud que se está llevando a cabo en todos los centros educativos incluye las intervenciones que realiza el personal sanitario en los centros educativos y que consisten en: • Acompañamiento, asesoramiento al profesorado. • Intervenciones individuales a niños con enfermedades crónicas en función de sus necesidades. • Participación en comisiones de salud o de seguimiento de casos de los centros educativos. • Contempla la formación que la enfermera escolar realiza con profesorado, padres, alumnado y otros trabajadores no docentes de los centros educativos sobre diabetes y alergia.

8- El Subprograma de Atención al niño con patología crónica, en el que la enfermera escolar asiste de manera presencial en el colegio a alumnos con esta condición, incluyendo alguno de ellos diabetes y/o alergia.

9- Formación dirigida a enfermería escolar relacionada con las patologías de la movilidad. Durante este año se han llevado a cabo 5 sesiones presenciales en los meses julio 2023 (2 sesiones), septiembre de 2023, abril 2024 y programada la siguiente el 16 de septiembre del 2024.

EL CONSEJERO DE SALUD
(Fechado y signado al margen)

Fdo.: Juan José Pedreño Planes



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se presentan los informes anexos sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado.

LA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Carmen María Conesa Nieto



11L/MOCP-0199: MOCIÓN SOBRE PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS BATERÍAS DEFENSIVAS DE LA COSTA DE CARTAGENA.

La titularidad de las Baterías Defensivas de la costa de Cartagena es del Ministerio de Defensa, con el que existen contactos para que éste elabore un Plan Integral de rehabilitación y puesta en valor de las citadas baterías, todo ello dentro del marco del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva. Al respecto se ha remitido, con fecha 26 de julio de 2024, un escrito al Ministerio de Defensa con esa finalidad, que esperamos obtenga respuesta positiva.

11L/MOCP-0233: MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DISMINUIR LA TASA DE DESEMPLEO JUVENIL EN ESPAÑA.

La Dirección General de Juventud entiende como una de las medidas propias para la mejora de esa tasa de desempleo, las destinadas al autoempleo y el emprendimiento juvenil, consistente en formaciones gratuitas accesibles destinadas a jóvenes relativas al acompañamiento y orientación para facilitar el emprendimiento juvenil o la creación de espacios de co-working en el que jóvenes empresarios y jóvenes que quieran emprender puedan trabajar con empresas asentadas en el sector empresarial.

Es en tal sentido, las comunicaciones que se han realizado en las relaciones con los organismo a nivel estatal, por lo que se están llevando a cabo y se encuentra en proceso de elaboración la comunicación formal a dichos departamentos de la adopción de dichas medidas para la mejora del empleo de nuestros jóvenes y la mejora de oportunidades para la creación de negocios propios como autónomos.



11L/MOCC-0009: MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES NECESARIAS PARA POTENCIAR E IMPULSAR EL TURISMO RURAL EN LA REGIÓN.

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia se dedica a promover el turismo rural y de naturaleza como parte de su plan estratégico 2022-2032. Esta promoción se justifica por los numerosos beneficios del turismo sostenible en entornos naturales. El turismo rural permite una experiencia más auténtica y relajada, en estrecha conexión con los habitantes locales y el medio ambiente, promoviendo un modelo de turismo responsable y respetuoso con los recursos naturales y la cultura local.

El turismo de naturaleza, interior y activo en la Región de Murcia presenta un gran potencial de crecimiento tanto a nivel nacional como internacional, respaldado por el clima favorable y la diversidad geográfica de la región. Este tipo de turismo no solo desestacionaliza la oferta turística, sino que también contribuye a frenar el despoblamiento rural, ofreciendo experiencias únicas y privacidad. Además, promueve actividades saludables y dinámicas, creando sinergias con otros productos turísticos como la gastronomía y la cultura.

Las actuaciones de promoción del turismo de naturaleza, interior, activo y cicloturismo más destacadas en 2024 son:

ACTUACIONES DE PROMOCIÓN PRODUCTO DE NATURALEZA, INTERIOR Y ACTIVO

ASISTENCIA A FERIAS

FERIAS NACIONALES

- Btravel de Barcelona de Marzo
- Expovacaciones de Bilbao en Mayo
- Fine de Valladolid en Marzo de enoturismo
- Festibike en Villanueva del Pardillo en junio especializada en cicloturismo

FERIAS INTERNACIONALES

- Fitur 2024 - enero
- Holiday World Shoe de Dublin - enero
- Feria Matka – Helsinki – enero
- Feria FREE de Munich – febrero
- Ferie For Alle - Herning – febrero



- BMT Napoli – marzo
- Motorhome Caravan Show (Birmingham) Febrero- especializada en actividades al aire libre y campings
- ITB de Berlín - marzo de multiproducto

WORKSHOPS Y PRESENTACIONES

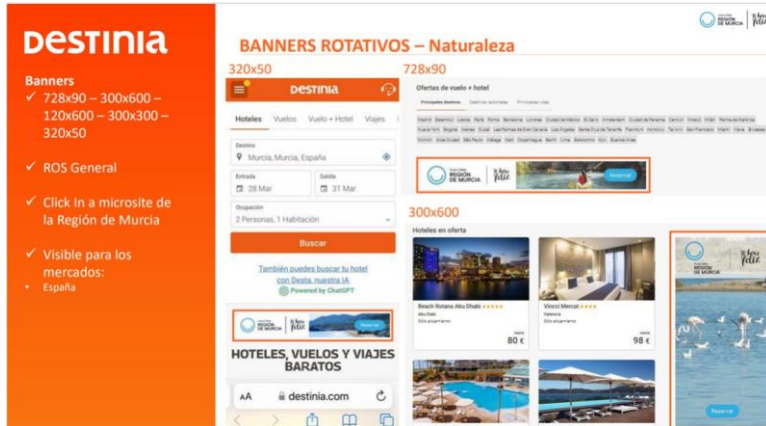
- Workshop en Polonia con Nekera en Abril organizado por Turespaña
- Workshop Travelmatch – Oslo – enero
- Presentación en Ávila de Viajes Interrias el 13 de junio a Agentes de Viajes
- Presentación en Barcelona de CNTravel el 12 de junio a Agentes de Viajes

ACCIONES INVERSAS

- Presstrip de medios de Austria y Eslovenia con 6 periodistas y 2 representantes del Aeropuerto KLU. Del 9 al 14 de abril que incluye visita a Sierra Espuña y los pozos de la nieve y estancia en Bajo el Cejo, en el Berro.
- Viaje de Prensa de Irlanda del 16 al 19 de mayo que incluía visita a Sierra Espuña y los pozos de la nieve y estancia en Bajo el Cejo.
- Famtrip europeo que incluía visita a Sierra Espuña y los pozos de la nieve y estancia en Bajo el Cejo, en el Berro del 21/05/2024 a 23/05/2024.
- Creaciones de contenido con papisviajeros realizando el descenso del Río Segura en familia para la campaña de turismo familiar.
- Blogtrip de la República Checa del 20 al 26 de mayo que incluye Sierra Espuña, Bullas, Caravaca y Calblanque.

ACCIONES DE MARKETING - MERCADOTECNIA

Lote 1 – Destinia. Es un lote de Sol y Playa que incluye algunas publicaciones de producto de naturaleza con Destinia:



Lote 4 de CN travel de B2b Multidestino que incluye creación de producto paragrupos incluyendo estos dos de naturaleza:



Pantallazos del producto creado para grupos.

Lote 6: lote específico de producto de naturaleza Operador B2C con Viajes elCorte Ingles / Logitravel . Incluye post en Blogs [Infinidad de posibilidades naturales en la Región de Murcia - Blog Logitravel](#) y Microsite con secciones exclusivas de naturaleza: [Costa Cálida \(logitravel.com\)](#) . Con displays en 20 minutos, El Mundo y Periódico de Cataluña, Smytravel y Traveltool. Web de Logitravel y RRSS. Además de Mupis en Aeropuertos.



cloud costa-calida-275x16
5



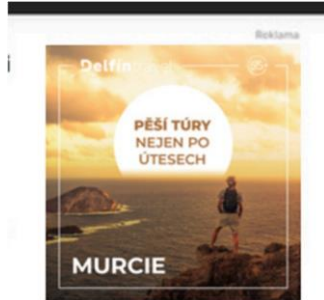
cloud costa-calida-300x25
0



cloud 01_MUPI_2160x3840

Lote 11 de Multiproducto en Reino Unido con Rumbo. Incluye landing por productos: [Murcia | lastminute.com](https://www.lastminute.com)

Lote 19 — Republica Checa: Campañas mediáticas en las webs online de los servidores más importantes de la República checa. Mezcla sol y playa, cultural, senior y naturaleza y rural. Es un Mixed bannering - big czech portals seznam.cz | seznamzpravy.cz | prozeny.cz | novinky.cz | super.cz ...etc:



[Pěšky španělskou Murcií | Delfín Travel \(delfintravel.cz\)](https://www.delfintravel.cz)

Lote 8 de InterRias, de Operador B2B especializado en oferta complementaria a través de paquetes multiproducto con folleto "Visita la Región de Murcia en 2024".

[Folleto Region de Murcia 2024.pdf](#)
([interrias.com](https://www.interrias.com)) Newsletters y RRSS y artículos
en blog:

[Explorando la Profunda Tradición del Año Jubilar Caravaqueño - ViajesInterrías \(interrias.com\)](#)

[El legado subterráneo de La Región de Murcia - Viajes Interrías \(interrias.com\)](#)

Diseño 3: La Región de Murcia es auténtica, sin artificios..... es natural:



Diseño 1: Visita La Región de Murcia:



Otros acuerdos:

- HEINZE con campaña de campings en mercado alemán y países bajos con inserciones publicitarias y artículos en Pincamp y KCK.
- Publicidad en revista CaravanMotorhome Club en Reino Unido de Campings.
- Campaña de Camping nacional con Ediciones peldaño en AutoC.

WEB TURISMO REGIÓN DE MURCIA

Configuración y actualización del contenido de las siguientes landings de laweb:

- [Naturaleza](#)
- [Interior y rural](#)
- [Turismo activo](#)
- [Cicloturismo](#)
- [Naturaleza Sensorial](#)
- [Territorio Sierra Espuña](#)
- [Caravaca de la Cruz – Año Jubilar 2024](#)
- [Turismo familiar](#)
- [Campings](#)
- [Gastronomía](#)

Folleto:

- [Guía 100 formas de vivirla](#) - 100 Experiencias Inolvidables en la Región de Murcia
- [Camino de Levante](#)

Contenido web:



- ❓ 6 artículos de naturaleza
<https://blog.turismoregiondemurcia.es/es/turismo/tag/naturaleza>
- ❓ 4 artículos de turismo activo
<https://blog.turismoregiondemurcia.es/es/turismo/tag/turismo-activo>
- ❓ 13 artículos relacionados con el Año Jubilar de Caravaca, en español e inglés:
<https://blog.turismoregiondemurcia.es/es/caravaca-jubilar>
<https://blog.turismoregiondemurcia.es/en/caravaca-jubilar>
- ❓ Actualización de contenido en páginas de producto del portal, introduciendo contenido de turismo de interior
- ❓ [Agenda de eventos de interior](#)
- ❓ Especiales con contenido relacionado con naturaleza y destinos de interior en la Región de Murcia en
 - ❓ Día Mundial del Medio Ambiente
https://www.turismoregiondemurcia.es/es/dia_mundial_medio_ambiente/
 - ❓ Día de las Vías Verdes
https://www.turismoregiondemurcia.es/es/dia_vias_verdes/
 - ❓ Naturaleza sensorial
https://www.turismoregiondemurcia.es/es/naturaleza_sensorial/
- ❓ Newsletter segmentadas por perfiles, a un total de 12.000 destinatarios de la base de datos de público final.
[FAMILIAR FOODIE AVENTURERO AÑO JUBILAR](#)

En proceso:

- ❓ Actualización de nuevo contenido en la página de Ricote, en colaboración con Ayuntamiento.
- ❓ Sindicación de contenidos con el portal para la nueva web de Moratalla.
- ❓ Nueva página de Ecoturismo.
- ❓ Actualización de fichas de casas rurales y de empresas de actividades.

OTRAS ACCIONES:

1. Apoyo a la Carta Europea de Turismo Sostenible 2022-2026. Territorio Sierra Espuña.

La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los



gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada.

2. **Actuación de Cohesión de Destinos para el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Valle de Ricote SLOW.** El objetivo general es convertir el corazón del Valle de Ricote en un referente para el turismo SLOW, entendido como el turismo lento, relajado, soñador, contemplativo, autocuidado, pausado, donde el visitante sea capaz de conectar con el paisaje, la cultura y la tradición y sentir la unión entre el pasado y el presente de este histórico enclave. Se transforma así en un destino rural especializado y competitivo capaz de descentralizar la demanda turística de la Región gracias a la alta calidad de sus productos mejorados con la innovación y encaminados a la sostenibilidad.
3. **Bono turístico.** El bono turístico de la Comunidad ha generado más de 4.500 pernотaciones durante la temporada otoño-invierno. La iniciativa ha generado un impacto directo en los alojamientos adheridos de 1 millón euros. Los segmentos más beneficiados fueron el rural, el cultural, el de salud y belleza, el sol y playa y el gastronómico. Durante esta fase (noviembre 2023-mayo 2024), en total se han realizado 2.000 reservas asociadas principalmente al segmento rural y de naturaleza, así como al cultural, al de salud y belleza, al sol y playa y a la gastronomía.

La mayoría de los bonos se usaron en Moratalla (22 por ciento del total) y en San Pedro del Pinatar (también un 22 por ciento), seguido de las ciudades de la Región: Lorca (9 por ciento), Murcia (9 por ciento), Caravaca de la Cruz (8 por ciento) y Cartagena (7 por ciento). Además, los hoteles fueron los alojamientos más elegidos (59 por ciento), seguidos de las casas rurales (30 por ciento).

Tipo de Alojamiento	Nº Bonos	Nº de noche s totale s	Importe facturad o	Importe Bonificad o	% total
Albergue/Hostel	18	41	4.241,82	2.120,90	0,89%
Alojamientos rurales	597	1289	219.116,94	103.867,85	29,60%
Apartamentos	142	366	44.379,89	21.921,29	7,04%
Campings	68	149	18.646,00	9.271,00	3,37%
Hoteles	1192	2735	369.611,22	181.852,20	59,10%
Total	2017	4580	655.995,87	319.033,24	100,00%

Tabla 1: Reservas según tipología de establecimiento



ACCIONES PROMOCIÓN EN EL MARCO DEL AÑO JUBILAR 2024 CARAVACA DE LA CRUZ

- ❓ **Centro Interactivo de la Plaza de España en Roma** tematizado con la imagen del Año Jubilar 2024 en colaboración con la Oficina Española de Turismo en Italia.
- ❓ **XI Workshop y Congreso Internacional de Turismo Religioso** en formato presencial en el Centro Pastoral Paulo VI de Fátima (Portugal) – 22 y 23 de febrero.
El evento tiene como principal objetivo ayudar a los participantes en la promoción de su producto/destino religioso entre los tour operadores extranjeros.
En el marco del workshop, la delegación de la Región de Murcia tuvo cerca de 40 reuniones.
- ❓ **Adhesión establecimientos adheridos Camino de Levante**
 - Actualizaciones y adhesiones de nuevos establecimientos adheridos - 50 nuevas adhesiones
 - 200 establecimientos adheridos en total
 - Visitas técnicas y reuniones virtuales a los municipios
 - Nueva tanda de placas y vinilos
 - Adquisición de sellos para los municipios
- ❓ Presencia y Promoción de Año Jubilar 2024 de Caravaca de la Cruz en todas las **ferias nacionales e internacionales**, workshop con mayor protagonismo en FITUR 2024.
- ❓ Visita de la ciudad de Caravaca de la Cruz en todos los **viajes de familiarización** tanto de medios de comunicación (prensa, influencer) como operadores especializados en turismo cultural y religioso a nivel nacional e internacional.

Press trips

- Press trip multiproducto Italia en febrero – 1 participante
- Press trip turismo religioso en abril – 4 participantes
- Press trip multiproducto Austria – Eslovenia en abril – 6 participantes
- Press trip Fiestas Vera Cruz de Caravaca – 2 participantes
- Blog trip multiproducto República Checa en mayo – 2 participantes
- Press trip multiproducto Irlanda en mayo – 6 participantes

Fam trips

- Fam trip Jornadas Europeas en mayo – 7 participantes



- Fam trip Avoris turismo religioso (Murcia y Caravaca de la Cruz) en junio - 21 personas

Acuerdos de marketing

-Comercialización del producto Año Jubilar 2024 con operador turístico a nivel nacional con acuerdo de **marketing** en el **Lote 7 de Minube** (mercadotecnia) **con contenido específico de turismo cultural**.

-Acuerdo de marketing para impulsar la promoción del destino y la reserva de alojamiento en la comarca del Noroeste y Camino de Levante.

Con motivo de la celebración del Año Jubilar 2024 de Caravaca de la Cruz queremos llevar a cabo una campaña de marketing para impulsar la promoción del destino y la reserva de alojamiento en la comarca del Noroeste y Camino de Levante.

Acuerdo de co-marketing mediante contrato menor con Escapada Rural para impulsar la promoción del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz y la reserva de alojamiento en la comarca del Noroeste y Camino de Levante en el mercado nacional en los meses de abril, mayo, junio, septiembre y octubre.

La propuesta incluye acciones de marketing como: publicaciones (branded content), contenido en redes sociales y newsletters dirigidas al consumidor final entre otros.

-Campaña de marketing y posicionamiento del cicloturismo en la Región de Murcia con motivo del Año Jubilar 2024 de Caravaca de la Cruz

Publicación en medios nacionales especializados en cicloturismo: solo bici y mundo deportivo.

Dos acciones diferentes: creación de artículo periodístico especializado en cicloturismo, sobre el "Camino de Levante" con motivo del año jubilar 2024 de Caravaca de la Cruz, con el objetivo de inspirar al cicloturista a recorrer el camino de levante en bicicleta, destacando curiosidades e información de interés para el lector. También publicaciones en redes sociales y newsletter.

Doble página especial solo bici "gravel & travel". Suplemento encartado con toda la tirada nacional del diario mundo deportivo. difusión: 36.997 ejemplares y 261.000 lectores de audiencia.

Campaña de posicionamiento en google ads, segmentada a nivel nacional, para aficionados en cicloturismo, por la duración de 3 meses. Realización de publicaciones en vídeo e imágenes en las plataformas con mayor relevancia de Google, partiendo del material gráfico (vídeos e imagen). El objetivo es dar la máxima difusión al producto y atraer clientes potenciales a la landing de cicloturismo en la web de turismo de la Región de Murcia.

- Otras acciones:



Patrocinio Foro Turium. Patrocinio publicitario en el Foro de Turismo Espiritual que tuvo lugar en Caravaca de la Cruz el pasado 24 de mayo de 2024 mediante la exhibición de las marcas Región de Murcia — Costa Cálida y Caravaca de la Cruz Año Jubilar 2024.

Grabación Programa TV i Viaggi del Cuore sobre turismo religioso

Es una de las producciones televisivas de referencia para la cadena Mediaset Infinity en Italia. En emisión cada mañana del domingo, presenta los destinos de todo el mundo a través de la religión, sitios de culto y testimonios de la fe. Lo presenta Don Davide Banzato, guía espiritual de la comunidad Nuovi Orizzonti. I Viaggi del Cuore alcanza una audiencia de 700.000 espectadores con picos de share de entre el 12-13%. El programa también puede ser visto de forma online a través de la página <https://mediasetinfinity.mediaset.it/> en Italia y fuera de sus fronteras. Este canal de televisión de cultura llega a 9 millones de usuarios en 40 países del mundo. Además, desde hace algunos años, el programa colabora activamente con la revista “Famiglia cristiana” a través de la cual se difunden los contenidos del programa también en la prensa escrita. El equipo de la productora se compuso de 8 personas (producción, piloto de dron, presentador...) que visitaron la Región de Murcia con una amplia agenda de localizaciones para la grabación del programa el pasado mes de mayo.

[Enlace](#) al programa completo

ALGUNAS DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024:

Algunas de las acciones programadas para el segundo semestre de 2024:

- Paralelo 20 – entrevista de 10 minutos especial de Caravaca Jubilar (entre julio y agosto)
- Feria Caravan Salón Düsseldorf de Campings en agosto
- Bolsa de Contratación en septiembre en Murcia
- Fam trip especializado en turismo de naturaleza en colaboración con la OET de Roma y Milán del 17 al 21 de septiembre
- I Encuentro Internacional de Ciudades Jubilares 1 y 2 de octubre
- TTG Travel Experience de Rímini (Italia) - 9 al 11 de octubre
- World Travel Market (Londres) – 6 – 8 de noviembre
- Feria Multiproducto de turismo interior INTUR de Valladolid en noviembre
- Feria Motorhome Caravan Show (Birmingham oct) de campings



ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN PRODUCTO DE NATURALEZA, INTERIOR Y ACTIVO

-**Campaña de publicidad digital** para promocionar el **bono turístico** en Madrid. Enero 2024

-**Estrategia de contenidos específicos en Redes Sociales.** Además de compartir fotografías, noticias relevantes y otro tipo de publicaciones, se ha establecido la creación de contenidos en formato de vídeos cortos para publicaren Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Ejemplos:

<https://www.instagram.com/reel/C9j1cg-evOSO/>

<https://www.instagram.com/reel/C9hQmB6ttsm/>

<https://www.instagram.com/reel/C8RLrSvNupR/>

<https://www.instagram.com/reel/C5u-bjFK0hd/>

<https://www.instagram.com/reel/C4C7PoQNNJc/>

<https://www.instagram.com/reel/C3zt0fsNjIH/>

<https://www.tiktok.com/@turismoregiondemurcia/video/7383241039408155937?lang=es>

<https://www.tiktok.com/@turismoregiondemurcia/video/7356539139149286689?lang=es>

<https://www.tiktok.com/@turismoregiondemurcia/video/7345539159269985568?lang=es>

<https://www.youtube.com/shorts/rGPIHJT88wQ>

<https://www.youtube.com/shorts/zlBJOuTKtSM>

Algunos vídeos: descenso del Río Segura por el Cañón de Almadenes, turismo familiar en Sierra Espuña, Badlands Puerto de la Cadena, Cortao de las Peñas en Fortuna, Parque Regional de El Valle y Carrascoy, Ruta de las Norias de Abarán, Floración de Cieza, Estrecho de Bolvonegro de Moratalla, Mirador Alto de Bayna de Blanca, Paraje del Carrascalejo de Bullas, Castillo de San Juan de Calasparra, etc.

-**Reportajes y contenidos patrocinados dentro del Plan de Medios Nacional y Regional:**

El Mundo.

<https://www.elmundo.es/viajes/uestudio/2024/07/09/668d0750fc6c830a188b459b.html>



La Razón.

https://www.larazon.es/murcia/ano-jubilar-caravaca-cruz-crear-extraordinario_2024031465e9f2e0ab79d800018605b2.html

ABC

<https://www.abc.es/viajar/destinos/espana/ano-jubilar-caravaca-cruz-crear-extraordinario-20240307181803-nt.html>

El Debate.

https://www.eldebate.com/ed-branded/20240306/ano-jubilar-caravaca_cruz-crear-extraordinario_179710.html

https://www.eldebate.com/ed-branded/20240717/una-escapada-en-familia-a-la-region-de-murcia-un-parque-tematico-abierto-todo-el-ano_213605.html

Viajes National Geographic

https://viajes.nationalgeographic.com.es/promociones/busca-vera-cruz_por-camino-levante_20437

El Independiente

<https://www.elindependiente.com/tendencias/2024/06/17/concier-tos-exposiciones-y-gastronomia-para-celebrar-el-ano-jubilar-de-caravaca-de-la-cruz/>

-Acciones con agencia de relaciones públicas en Reino Unido. Publicación de notas de prensa y realización de press trips.

Notas de prensa.

Press trips. Se ha ejecutado uno en el mes de junio para Euronews, y hay programados 2 más. Uno en septiembre para The Times y otro de grupo en octubre en el que participarán medios de gran relevancia como

Euronews. Press trip para promocionar el **Camino de Caravaca y en concreto el Camino de Levante, como ruta de peregrinación alternativa en España.** Las fechas fueron del 24 al 27 de junio. La periodista **Rebecca Ann Hugues, ha publicado para Euronews un artículo en su web y ha recorrido a pie** y en bicicleta en diferentes tramos el Camino. Euronews tiene 35.1 millones de visitantes mensualmente.

<https://www.euronews.com/travel/2024/07/21/friendly-locals->



[lemon-orchard-hikes-and-mouthwatering-food-why-i-loved-spains-lesser-known#:~:text=As%20the%20famed%20Camino%20de,and%20mouth%20watering%20Mediterranean%20cuisine.](#)

-Catálogo monográfico Región de Murcia Viajes El Corte

Inglés:

<https://www.viajeselcorteingles.es/documento/catalogos/murcia.pdf>

-Acciones con Volotea.



CONCLUSIONES

El objetivo final para los próximos años es seguir trabajando para aprovechar todo el potencial que tiene este producto en auge y consolidarlo como un factor motivacional para la elección del destino Región de Murcia, contribuyendo al desarrollo turístico de diversos territorios y empresas, generando nuevas alternativas económicas y oportunidades de empleo.

A través del trabajo proyectado se espera poder generar un flujo constante, diversificado y desestacionalizado de turismo sostenible y activo hacia la Región de Murcia.



11L/MOCC-0140: MOCIÓN SOBRE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE FUENTE ÁLAMO.

Tras varios contactos telefónicos entre la Dirección General de Deportes y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, con fecha 1 de abril de 2024 se mantuvo una primera reunión en el despacho de la Alcaldesa de Fuente Álamo a la que asistieron, por parte de la Dirección General de Deportes, el Director General, D. Francisco Javier Sánchez López, y el Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer; y por parte del Ayuntamiento de Fuente Álamo, la Alcaldesa, Dña. Juana María Martínez García, y la Concejala de Deportes, Dña. M^a Ángeles Nortes Sánchez.

Finalizada la reunión se realizó una visita al Circuito de Velocidad de Fuente Álamo para comprobar el estado de las instalaciones y los daños causados por la "rave" celebrada en las mismas.

Con fecha 27 de junio de 2024 se produjo una segunda reunión en el Ayuntamiento de Fuente Álamo entre la Dirección General de Deportes y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, a la que asistieron, por parte de la Dirección General, el Director General, D. Francisco Javier Sánchez López, y el Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer; y por parte del Ayuntamiento de Fuente Álamo, la Alcaldesa, Dña. Juana María Martínez García, y la Concejala de Deportes, Dña. M^a Ángeles Nortes Sánchez. A esta reunión también asistieron varios representantes del Moto Club Fuente Álamo.

Tras las reuniones celebradas la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Deportes, se comprometió a aportar la cantidad de doscientos mil (200.000,00) euros para contribuir a la recuperación y puesta en valor del Circuito de Velocidad de Fuente Álamo, apoyando la inversión que se comprometía a realizar el Ayuntamiento de Fuente Álamo en torno a los setecientos mil (700.000) euros.

Desde entonces se han producido múltiples contactos telefónicos entre técnicos de la Dirección General de Deportes y del Ayuntamiento de Fuente Álamo para preparar toda la documentación necesaria para tramitar una subvención de concesión directa mediante Decreto del Consejo de Gobierno por importe de doscientos mil (200.000,00) euros a los que se había comprometido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la recuperación y puesta en valor del Circuito de Velocidad de Fuente Álamo.



Por parte de la Dirección General de Deportes se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Se ha redactado una memoria justificativa del interés público y social de la puesta en valor del Circuito de Velocidad de Fuente Álamo.
2. Se ha realizado una retención de crédito preliminar en la partida presupuestaria 19.03.00.457A.76460, proyecto 52906, "AL AYTO.FTE.ÁLAMO REP. CIRCUITO VELOCIDAD", subproyecto 052906240301, denominado "AL AYTO.FTE.ÁLAMO REP. CIRCUITO VELOCIDAD", por importe de doscientos mil (200.000,00) euros.
3. Se ha realizado la propuesta a la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de elevación al Consejo de Gobierno del Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Fuente Álamo, para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la reparación de la capa de rodadura del circuito de velocidad de Fuente Álamo.

El mencionado Decreto de concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Fuente Álamo ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de agosto de 2024.



INFORME JURÍDICO

SOLICITANTE: Secretaría General.

REF: 24INF 134AGR

ASUNTO: Dación de cuenta a Consejo de Gobierno sobre informes sobre cumplimiento de mociones previsto en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Regional y su posterior remisión a la Cámara.

En relación con el asunto arriba referenciado, a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto n.º 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y de acuerdo con el artículo 4 del Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, este Servicio Jurídico emite el siguiente Informe.

CONSIDERACIONES

Visto el borrador de propuesta del titular de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias al Consejo de Gobierno, por la que se da cuenta de los informes de las Consejerías relativos al cumplimiento de las MOCIONES APROBADAS por el Pleno o en Comisiones, así como de las actuaciones que, en ejecución de dichos acuerdos, se hubiesen llevado a cabo en el primer año de la XI legislatura, para su posterior traslado a la Asamblea Regional.

La propuesta se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Regional (RAR) aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 7 de marzo de 2019 (BORM n.º 100 de 03/05/2019), que establece que:

“1. El Consejo de Gobierno remitirá a la Cámara cada año legislativo un informe sobre el grado de cumplimiento de las mociones o proposiciones no de ley aprobadas.

2. Si el Consejo de Gobierno no remitiese el informe a que se refiere el punto anterior, la Junta de Portavoces, a propuesta de dos grupos parlamentarios, podrá acordar la comparecencia en Pleno del miembro del Consejo de Gobierno representante de este



ante la Junta de Portavoces, a fin de que dé cuenta a la Cámara de las razones por las que el informe no ha sido remitido, así como de las actuaciones que, en cumplimiento de los acuerdos de la Cámara, se hubieran llevado a cabo”.

Los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han remitido los informes sobre cumplimiento de mociones aprobadas para dar cuenta al Consejo de Gobierno y su posterior remisión a la Asamblea Regional.

Procede por tanto ahora, dar cumplimiento al mandato establecido en los artículos 198 del RAR, en relación con el 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, 22.35 y 36 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, y que el Consejo de Gobierno tome cuenta de los informes de las Consejerías relativos al cumplimiento de las MOCIONES APROBADAS por el Pleno o en Comisiones, así como de las actuaciones que, en ejecución de dichos acuerdos, se hubiesen llevado a cabo en el primer año de la XI legislatura, y los remita a la Cámara regional.

Es cuanto procede informar.

**VºBº
EL VICESECRETARIO**

Guillermo Insa Martínez

LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El artículo 22 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia establece que corresponde a la Asamblea Regional en el ejercicio de sus funciones, entre otras, *“impulsar, orientar y controlar la acción del Consejo de Gobierno y del Presidente”*.

El Reglamento de la Asamblea Regional (RAR), aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 7 de marzo de 2019 (BORM nº 100 de 03/05/2019), dedica el Capítulo V a regular las mociones o proposiciones no de ley, definiendo las mociones como *“propuestas no de ley dirigidas a la Asamblea Regional para que la Cámara adopte una determinada resolución”*. El artículo 198 de la citada norma, relativo al control del cumplimiento de las mociones, establece en su apartado primero que el Consejo de Gobierno remitirá a la Cámara cada año legislativo un informe sobre el grado de cumplimiento de las mociones o proposiciones no de ley aprobadas.

Se han elaborado por parte de las distintas Consejerías que forman parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los informes sobre cumplimiento de mociones previstos en el antes citado artículo 198 del RAR y han sido remitidos a esta Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de relaciones con la Asamblea Regional.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el



artículo 22.35 y 36 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva a Consejo de Gobierno la siguiente propuesta, a fin de que, si lo estima conveniente adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento de los informes de las Consejerías relativos al cumplimiento de las MOCIONES APROBADAS por el Pleno o en Comisiones, así como de las actuaciones que, en ejecución de dichos acuerdos, se hubiesen llevado a cabo en el primer año de la XI legislatura.

SEGUNDO.- Remitir a la Asamblea Regional los citados informes en cumplimiento de lo previsto en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Regional.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS

(Documento con fecha y firma electrónica al margen)

Marcos Ortuño Soto



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, a propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, el Consejo de Gobierno:

PRIMERO.- Queda enterado de los informes de las Consejerías relativos al cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno o en Comisiones, así como de las actuaciones que, en ejecución de dichos acuerdos, se hubiesen llevado a cabo en el primer año de la XI legislatura.

SEGUNDO.- Acuerda remitir a la Asamblea Regional los citados informes en cumplimiento de lo previsto en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Regional.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

26/09/2024 13:12:42

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)